



ENTRE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

ALTO INTERÉS GENERA LICITACIÓN DE DESALADORA

De Chile, España, Francia, China e Israel son las 22 firmas de infraestructura que, hasta el momento, han adquirido las bases de la convocatoria para construir una planta multipropósito para La Serena y Coquimbo. La apertura de las propuestas económicas, en tanto, quedó establecida para el mes de agosto de este año.

2



EL DÍA

GREMIO TURÍSTICO DE LA REGIÓN

CELEBRAN POSITIVO INICIO DE LA TEMPORADA ESTIVAL 4

CATALINA RAMOS

CANTAUTORA PORTEÑA SE UNE A GIRA DE SANTA FERIA 22

SORPRESIVO RESULTADO

LA "U" GANA LA COPA VERANO TRAS DERROTA DE COQUIMBO 21



6

INSTANCIAS CLAVES PARA ANALIZAR Y PRIORIZAR PROYECTOS

CONSEJEROS REGIONALES DEFINEN NUEVAS PRESIDENCIAS DE COMISIONES

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS

Más 20 empresas adquieren bases de licitación de desaladora de Coquimbo

Un total de 22 compañías -hasta la fecha- han mostrado interés en llevar adelante dicha infraestructura, correspondientes a firmas de capitales chinos, norteamericanos, chilenos y europeos. El seremi del MOP destacó que el proyecto ha ido avanzando acorde a lo comprometido por el gobierno.



La desaladora estará ubicada en el sector de la ensenada de El Panul, en Coquimbo.

350

Millones de dólares es el valor presupuestado que tiene la desaladora de El Panul, con la que se busca abastecer el consumo de agua en La Serena y Coquimbo, en una primera etapa.

EL DÍA

FRANCO RIVEROS B / La Serena

Uno de los proyectos más importantes para hacer frente a la crisis hídrica es la desaladora de El Panul, la que anunció el Presidente Gabriel Boric en una de sus visitas a la Región de Coquimbo. Si bien, en algún momento hubo dudas de que se cumpliera el compromiso del Mandatario, en el sentido de que dicha infraestructura se fuera a licitar durante 2024, dicho acto finalmente se concretó el pasado 31 de diciembre, luego que el MOP recibiera la toma de razón -o el visto bueno- de Contraloría sobre las bases del contrato para construir la planta.

En cuanto a estas bases de licitación, según se desprende del documento publicado por el MOP, la iniciativa considera un presupuesto de UF 8.195.000 (350 millones de dólares aproximadamente) y se recibirán ofertas hasta el 10 de julio de 2025.

Por su parte, la apertura de las propuestas económicas quedó programada para el 21 de agosto de este mismo año. De esta manera, se prevé que la obra inicie su construcción en 2026 para estar operativa en 2029.

Cabe señalar que las bases de la licitación pública internacional para la concesión de la planta desaladora para la Región de Coquimbo, así como también los antecedentes técnicos, tienen un valor de \$300.000 (más IVA).

En este contexto, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Concesiones del MOP, a la fecha, un total de 22 compañías han comprado

Hemos identificado algunos aspectos en las bases de licitación que podrían generar inquietud entre los potenciales oferentes. Por ejemplo, el número de multas y sanciones"

ALBERTO KRESSE
PRESIDENTE DE ACADES

las bases de licitaciones, que si bien, no significa que necesariamente vayan a presentar una oferta, sí daría cuenta del alto interés en llevar a cabo dicha inversión.

Entre las empresas que han pedido las bases se cuentan algunas como las chilenas Ifacal Inversiones, Syncore Montajes y Constructora PYL. Por su parte, la francesa Meridiam Infrastructure North America y las españolas Sacyr Agua, Grupo Cox, Almar Water Solutions e GS Inima han manifestado también sus intenciones de quedarse con la construcción.

Desde el gigante asiático, China, también algunas empresas hicieron retiro de las bases de la licitación, a

través de las firmas China Road and Bridge Corporation, China International Water and Electric y China Harbour Engineering Company. Finalmente, la israelí IDE Water Technologies es otra de las interesadas, a las que se suman las nacionales Techint Chile S.A., Aguas Nuevas S.A. y Empresa Constructora Belfi S.A.

Al respecto, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, sostuvo que "respecto a la licitación de la obra de la anhelada desaladora, debemos señalar que todo continúa de acuerdo a lo esperado, en cuanto a trámites y fechas. Cómo ya es sabido, se cumplió el compromiso de publicar la licitación en diciembre de 2024, por lo que ahora los próximos pasos contemplan el proceso de responder consultas, y luego de ello la recepción de ofertas técnicas, que se prevé sea para julio de 2025 y posteriormente la recepción de ofertas económicas, que se espera sea para agosto de 2025", agregó.

REPAROS CON BASES DE LICITACIÓN

En conversación con Alberto Kresse, presidente de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso A.G. (ACADES), señaló que "el interés que ha despertado la concesión de la desaladora del MOP es una excelente noticia, ya que refleja la confianza y el compromiso de empresas e inversionistas con proyectos necesarios para el desarrollo de la Región de Coquimbo y sus habitantes".

No obstante, afirmó que como gremio, "hemos identificado algunos aspectos en las bases de licitación que podrían generar inquietud entre los potenciales oferentes. Por ejemplo, el número de multas y sanciones a las que estará expuesto el concesionario debe ser razonable en términos de frecuencia y magnitud para no desalentar la participación, al aumentar los riesgos financieros asociados al proyecto", recalcó.

En esa línea, puntualizó que "existe preocupación respecto a la disponibilidad garantizada de la capacidad instalada especialmente en un contexto de variabilidades climáticas y demandas fluctuantes. Es fundamental que estos temas se revisen para lograr un equilibrio entre la garantía de un servicio confiable para la población y condiciones que incentiven la participación del sector privado. Nuestro mayor interés sigue siendo que esta licitación sea un éxito y permita asegurar el suministro de agua para Coquimbo y sus alrededores", agregó.

En tanto, el diputado Víctor Pino, integrante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara, aseguró que "la fuerte participación de empresas extranjeras en la licitación de la planta desaladora en la Región de Coquimbo reafirma el atractivo de Chile como destino para la inversión internacional. Este megaproyecto no solo es un paso fundamental para enfrentar la crisis hídrica, sino que también generará importantes beneficios económicos para nuestra región. Durante su etapa de construcción, se espera la creación de alrededor de mil empleos mensuales, lo que impulsará significativamente el desarrollo local y el crecimiento que tanta falta nos hace", cerró.

Cabe recordar que la obra considera una capacidad total de producción de 1.200 l/s de agua y una producción inicial de 800 l/s para abastecer a las comunas de La Serena y Coquimbo, lo que, luego, podría extenderse a otras zonas.

OPINIÓN

La PAES: ¿pasaporte para la vida?

Sonia Guerrero
Profesora

Hace unos días se entregaron los resultados de la PAES 2024. Leyendo distintas miradas en torno a esta prueba de admisión, se concluye que hay una baja en el promedio de lectura comprensiva y que hay una especie de "inflación" de notas de ciertos colegios para que sus estudiantes tengan un NEM más auspicioso y por tanto, mejor puntaje para entrar a la universidad.

Los mejores puntajes, corresponden, nuevamente a colegios particulares pagados en donde se entiende que dada la oportunidad de estudiar en esas unidades educativas (ingresos económicos, recursos humanos y materiales a disposición, talleres de preparación PAES, profesores particulares) no debieran tener bajos resultados, según indica la lógica, pero el tema creo, a mi modo de ver, va más allá, pues tiene sentido con la formación integral de nuestros estudiantes: que el aprendizaje se convierta en un deseo y no como una mera imposición para obtener una nota. En este sentido, la dinámica sociocultural no solo de nuestros estudiantes, sino de toda la sociedad, ha cambiado. Ya no nos importa el aprender para ser mejores, sino simplemente para conseguir una meta lucrativa y que genere un buen estatus social. Hay procesos pedagógicos que para unos ya no tienen importancia sustancial, la lectura por ejemplo (acto mental silencioso, de concentración e individualidad) se concibe como un acto tedioso y aburrido que no aporta mucho a lo que se quiere lograr, ya que, existen otras actividades más ligeras y entretenidas aportan mayor dinamismo, y se piensa que ella - la lectura - no va influir en proyectos personales y profesionales porque ahora, lo que genera recursos, popularidad y atracción es lo rápido, lo menos sacrificado y lo que implica el menor esfuerzo posible. Ello erradamente hace reflexionar que da lo mismo que la lectura sea un acto gozoso, si total lo que se quiere ser es convertirse en influencer destacado, por ejemplo, cantante de improvisaciones o generar contenidos en plataformas para adultos. Estas cosas no necesitan de la lectura, iy son rentables!

Debemos replantearnos como sociedad chilena que la preparación de la PAES es un proceso que se inicia desde la temprana infancia, con hábitos de estudio, una educación y responsabilidad emocional y ciudadana partiendo desde el hogar, con proyecciones para la vida personal y social, con programas y actividades que manejen el tema de la frustración en distintas esferas: cómo enfrentarse a situaciones adversas en donde deba resolver situaciones imprevistas, cómo generar instancias de autovalencia y autodefensa frente a situaciones de riesgo, entre otras. En estos temas deben concentrarse los proyectos educativos para formar personas con altas expectativas. Una de las fallas del sistema está en la dirección de los enfoques educativos que le damos a las estrategias pedagógicas. Tenemos que concebir la lectura como una forma de vida que nos aporta conocimiento, imaginación, recreación mental y no como un sinónimo de resultados de pruebas estandarizadas, que resolver un ejercicio matemático esté enfocado a un desarrollo de la lógica que puedo utilizar en mis actividades cotidianas, en mis proyectos financieros y en mi contribución a mi formación con mi entorno y país. Nada es para un resultado de admisión. La preparación que deben dar los colegios no debe ser únicamente para una formación académica escolar e ingreso universitario exitoso.

La educación formal académica, si hacemos un cálculo banal, sería aproximadamente de 16 a 20 años de formación y según las últimas informaciones, Chile es el segundo país con más alto índice de esperanza y expectativas de vida de América con un promedio de 81 años, después de Canadá. Entonces, ¿qué haremos después de los 26 años hasta los 81 si no educamos para la vida? Lo que es peor, la exigencia sobre nuestros estudiantes es tanta que hay algunos que tienden a creer que si no hay buenos resultados " no me la pude, no soy bueno, no soy inteligente". La PAES no lo es todo.

EDITORIAL

Positivo inicio del verano

El turismo es un pilar esencial para la economía local, generando empleo y fomentando el desarrollo de pequeños y medianos empresarios.

El inicio de la temporada estival en la Región de Coquimbo se presenta con un aire renovado y lleno de optimismo, gracias al esperado retorno del turismo argentino a nuestras playas. Este fenómeno no solo representa una oportunidad económica fundamental para la región, sino que también reafirma el atractivo de nuestro borde costero. La llegada de turistas argentinos se ve favorecida por el cambio en el tipo de cambio, lo que les permite disfrutar de unas vacaciones en Chile a precios más accesibles. Esta situación es un aliciente poderoso para que miles de visitantes crucen la frontera y elijan nuestras costas como su destino preferido. La Región de Coquimbo, con su variada oferta de actividades y paisajes, se convierte en un refugio ideal para quienes buscan sol, playa y una experiencia única.

El turismo es un pilar esencial para la economía local, generando empleo y fomentando el desarrollo de pequeños y medianos empresarios. Restaurantes, hoteles, artesanos y guías turísticos se benefician directamente de la llegada de miles de personas, creando un efecto multiplicador que impulsa el crecimiento de la región. En este contexto, es fundamental que las autoridades y la comunidad no bajen la guardia al momento de recibir a los turistas con los brazos abiertos, garantizando una experiencia memorable y segura. Las expectativas son altas, y con el inicio del verano, se espera que esta buena afluencia de público se mantenga hasta el final de la temporada estival. La Región de Coquimbo tiene la oportunidad de consolidarse como un destino turístico de primer orden, y es momento de aprovecharlo.

OPINIÓN

Un acto autoritario

Miguel Ángel Fernández
Subdirector Académico
Faro UDD

La reciente toma de poder de Nicolás Maduro es más que un acto autoritario, es un caso emblemático de cómo operan las dictaduras. Venezuela ha evolucionado en un ejemplo de control estatal, donde las instituciones democráticas se convierten en herramientas para justificar el control total y la violación de derechos y libertades civiles. Así, las elecciones, lejos de ser mecanismos de legitimidad, son rituales que garantizan resultados predecibles al despojar a los ciudadanos de derechos políticos efectivos.

Los casos de Edmundo González y María Corina Machado son los más emblemáticos, pero son solo dos ejemplos de números mucho más crueles: a enero de 2025, se registran más de 1.500 detenidos por ra-

zones políticas en el país, con una oposición que busca ser silenciada a toda costa y medios completamente controlados. Este entorno elimina la competencia política real y convierte las naturales diferencias democráticas en un acto criminal.

Más allá de sanciones y condenas internacionales, Venezuela expone un fenómeno preocupante: la erosión democrática a través de la captura del Estado y la normalización de prácticas autoritarias. En este contexto, Venezuela no solo es una tragedia nacional, sino una advertencia global. Nos muestra cómo las dictaduras modernas han aprendido a camuflarse tras la fachada de instituciones democráticas para perpetuar el control absoluto.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
 ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
 Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO CENTRO IMPRESOR
 El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ESPERAN QUE SE MANTENGA LA TENDENCIA DURANTE EL RESTO DE LA TEMPORADA

Sector turístico saca cuentas alegres tras primera quincena de enero

Representantes de los gremios de la hotelería, comercio y servicios gastronómicos analizaron el inicio de la temporada estival, realizando todos ellos, un positivo balance de estos primeros quince días del año, tanto por la llegada de turistas argentinos como de distintas partes de nuestro país.



CRISTIAN SILVA

A pesar de las marejadas y días nublados, desde los gremios turísticos realizan un positivo balance de los primeros 15 días de la temporada alta.

FRANCO RIVEROS B / La Serena

Antes del inicio de la actual temporada estival, en la región se estimaba que ésta sería positiva considerando que de acuerdo a cifras entregadas por el SERNATUR, se hablaba de la llegada de 800 mil turistas entre diciembre y marzo a la zona.

De acuerdo a las estimaciones, éstas se han ido cumpliendo ya que se han registrado días con ingresos récords de visitantes desde San Juan, a través del paso de Agua Negra, así como también desde otras latitudes del país, lo que queda demostrado por el movimiento que hay en el sector céntrico, principalmente en las casas de cambio y en horas de la tarde, en el borde costero, flujo que se extiende además, a otros balnearios y hacia los valles.

A modo de balance de esta primera quincena, María Antonieta Zúñiga, gerenta de Barrio del Mar, proyecto asociativo que reúne a empresarios del borde costero de Coquimbo y La Serena, sostuvo que ha sido positivo. "Hemos tenido gran número de turistas argentinos y también nacionales, con muy buenas impresiones de los diversos atractivos y precios. A pesar de las marejadas y días nublados, el sector costero de la conurbación es uno de los lugares más visitados de la región, ya sea por su rica gastronomía, entretenimiento y porque es un espacio adecuado para realizar deporte, descansar o simplemente pasear", destacó.

En esa línea, señaló que "hemos

Es muy bueno el balance en la primera quincena de enero. Esperamos que siga igual ya que tenemos harta esperanza de que siga viniendo más gente de Argentina"

CARLOS ORREGO TORRICO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LA SERENA

tenido muy buenos comentarios de parte de nuestros visitantes y las ventas están mejores que el mismo periodo del año pasado. Esperamos que estos buenos resultados permanezcan durante lo que queda de temporada, haciendo siempre el llamado a la responsabilidad y autocuidado para seguir disfrutando este verano", añadió.

Por su parte, Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de La Serena, comentó que "es muy bueno el balance de la primera quincena de enero. Esperamos que siga igual ya que tenemos harta esperanza de que siga viniendo más

Hemos tenido gran número de turistas argentinos y también nacionales, con muy buenas impresiones de los diversos atractivos"

MARÍA ANTONIETA ZÚÑIGA

GERENTA DE BARRIO DEL MAR

gente de Argentina, principalmente, porque ellos están haciendo un consumo directo en el comercio, aparte de los servicios turísticos. Estamos muy claros de que hay ciertos productos que son de preferencia, como por ejemplo la ropa, las zapatillas, la tecnología. Tenemos expectativas de que se mantenga así hasta fin de mes y en febrero obviamente que esperamos que llegue más gente de Chile y también que sigan llegando argentinos porque hay una cifra que se está manejando de que debería llegar aproximadamente 60.000 o 70.000 personas de Argentina, de San Juan principalmente, que deberían llegar en esa fecha", remarcó.

A su vez, acotó que "en febrero

Hasta el momento estamos contentos con los resultados de estas dos primeras semanas, con una alta ocupación en cuanto a la hotelería y con la llegada de argentinos"

MARCOS CARRASCO

PRESIDENTE REGIONAL DE LA MULTIGREMIAL

debería bajar un poco la salida de personas del país y más bien hacer turismo interno, y para tales efectos La Serena está bien catalogada dentro de los destinos más preferidos de parte de los chilenos".

OCUPACIÓN HOTELERA SE MANTIENE ALTA

En conversación con Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial y de HOTELGA, gremio que reúne a hoteleros y gastronómicos, señaló que "estas dos primeras semanas del verano han sido de bastante movimiento, con una llegada masiva de turistas argentinos. Hemos visto que el tour de compra ha sido bastante potente, donde el comercio se ha visto favorecido y también todo lo que tiene que ver con hotelería y gastronomía. Así que estamos muy contentos de lo que ha significado el paso de Agua Negra por su aporte al turismo, al comercio y sobre todo considerando que el momento económico que estamos viendo está bastante difícil", sostuvo.

Asimismo, destacó que "en cuanto a seguridad, no han habido hechos graves. Lamentablemente siguen algunos robos de vehículos y la coordinación ha sido bastante potente, con una importante presencia policial, con bastante fiscalización. Por lo tanto, hasta el momento estamos contentos con los resultados de estas dos primeras semanas, con una alta ocupación en cuanto a la hotelería y sobre todo lo que tiene que ver con la llegada de argentinos que son muy importante para nuestro sector", puntualizó.

SE ESPERA UN NUEVO REPORTE PARA HOY

Cierran paso de Agua Negra debido a nevadas y lluvias en la cordillera

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El paso internacional de Agua Negra, conexión terrestre entre Chile y Argentina en la Región de Coquimbo, se encuentra cerrado debido a las condiciones climáticas adversas que afectan la alta cordillera.

De acuerdo a la última actualización de las autoridades (15:30 horas de este martes) en la zona se registraban intensas nevadas desde los 4.000 metros sobre el nivel del mar y lluvias en el sector de La Laguna, lo que ha hecho necesario interrumpir el tránsito por motivos de seguridad.

La ruta hacia el paso fronterizo se mantenía completamente cerrada, pero se espera que Vialidad emita un nuevo informe durante hoy miércoles para determinar si las condiciones permiten la reapertura del camino.

Por ello, las autoridades, hicieron

Las autoridades, hicieron un llamado a los viajeros y turistas a mantenerse informados a través de los canales oficiales y a evitar acudir a la zona mientras persistan las actuales condiciones climáticas.

un llamado a los viajeros y turistas a mantenerse informados a través de los canales oficiales y a evitar acudir hacia la zona mientras persistan las actuales condiciones climáticas.

Cabe recordar que el paso internacional se cerró también el 25 de diciembre pasado, aunque solamente un par de horas, producto de las malas condiciones climáticas que



CEDIDA

Hasta nuevo aviso y dependiendo de las condiciones climáticas se mantendrá cerrado el paso de Agua Negra.

se registraron durante ese día en el sector chileno. Ya, durante la tarde del jueves 26, las autoridades anunciaron su reapertura.

Según el reporte de las autoridades

entre el 22 de noviembre 2024 - cuando abrió el paso fronterizo - hasta el 13 de enero 2025, han ingresado al país 26.038 personas, mientras que 13.665 personas han salido.

<p>TRIBUTO CARIN LEÓN</p> <p>23:00 HRS 15 ENERO 2025</p>	<p>TRIBUTO LOS VIKING'S S</p> <p>23:00 HRS 16 ENERO 2025</p>	<p>TRIBUTO ENANITOS VERDES</p> <p>23:00 HRS 17 ENERO 2025</p>	<p>TRIBUTO BACKSTREET BOYS</p> <p>23:00 HRS 18 FEBRERO 2025</p>
---	---	--	--

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

BOVEDA MILLONARIA

HASTA

\$108.000.000 \$12.000.000

A REPARTIR EN TODO EL PERIODO EN TICKETS DE JUEGO

A REPARTIR A LA SEMANA EN TICKETS DE JUEGO

MIÉRCOLES Y VIERNES DESDE LAS 01:00 HRS

1 CUPÓN POR VISITA

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 29 DE DICIEMBRE AL 28 DE FEBRERO 2025. CADA 50 PTS 1 OPC TGM, CADA 150 PTS 1 OPC EN MESAS DE JUEGO. EXCLUSIVA PARA SOCIOS ENJOY CLUB. VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.ENJOYCLUB

SERÁN LOS ENCARGADOS DE HACER SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FNDR

Consejeros regionales definen presidencias de comisiones

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El recién asumido gobernador Cristóbal Juliá, encabezó su primer Consejo Regional, en el cual, los integrantes del cuerpo colegiado presentaron, analizaron y sancionaron la que será la conformación de las 11 comisiones durante el presente año, luego de que asumieran sus nuevos integrantes.

Junto con agradecer la confianza del cuerpo colegiado para continuar a la cabeza de la comisión de Régimen Interno, la consejera Paola Cortés, señaló que “nos pudimos poner de acuerdo. Creemos que todos los colegas son capaces de liderar una presidencia y una vicepresidencia”, señaló, mientras que Cristóbal Juliá, quien preside al cuerpo colegiado, destacó que “en algún momento uno piensa que habría que extender un poco más la discusión para resolver el tema de las comisiones, pero a pesar de lo variopinto que es políticamente este Consejo Regional, ellos han demostrado tener una altura de miras y un espíritu cívico muy grande, por lo que llegaron con todas las comisiones resueltas a la sesión, lo que habla muy bien de este cuerpo colegiado con el que vamos a trabajar de muy buena forma”.

De esta forma, la comisión de Ordenamiento Territorial será presidida por Denis Cortés, asumiendo la vicepresidencia el consejero Francisco Corral; en Desarrollo Social, se mantendrá Juan Barraza a la cabeza, secundado por el consejero Juan Hisi; Salud y Deportes será presidido en este período por Lombardo Toledo, quedando la consejera María Cristina Concha en la vicepresidencia.

La consejera Ximena Ampuero, por su parte, asumirá la presidencia de Fomento Productivo, con Paola Cortés en la vicepresidencia; la comisión de Educación y Cultura será presidida por Valeria Chacana, secundada por Belén Auger; mientras que en la comisión de Relaciones Internacionales asumirá la presidencia el consejero Pedro Valencia, acompañado por Bernardo Chávez como vicepresidente.

En la comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía asumirá Belén Auger como presidenta y Carlos Ramos como vicepresidente; en Presupuesto, Max Aguirre actuará como presidente y Valeria Chacana como vicepresidenta; en Género



El gobernador Cristóbal Juliá, encabezó su primer Consejo Regional, oportunidad en que aprovechó de reconocer la altura de miras y el espíritu cívico de los consejeros.

CEDIDA

Los once grupos de trabajo del cuerpo colegiado son el marco bajo el cual se analizan y discuten las iniciativas priorizadas desde el ejecutivo del gobierno regional.

y Diversidad Sexual, presidirá el consejero Ángel González y Tatiana Cortés asumirá la vicepresidencia; y, finalmente, el consejero Francisco Corral asumirá la presidencia de Aguas y Recursos Hídricos, con la vicepresidencia de Denis Cortés.

Tras la votación plenaria que confirmó esta conformación de comisiones, el consejero Pedro Valencia, destacó la base con la que asume este trabajo, luego de haber presidido anteriormente las comisiones de Medio Ambiente y Fomento Productivo.

“Quiero motivar lo que tiene que ver con Fomento Productivo, porque me interesa mucho lo que es la inte-

gración económica, especialmente con Argentina. También me interesa mucho ver cómo se está desarrollando este tema del auge minero en San Juan y como a nuestra Región de Coquimbo se le puede presentar como una oportunidad para trabajar la integración con el vecino país, y en medio de todo esto, va el tema del medio ambiente”, dijo.

Por su parte, Francisco Corral, puntualizó que es una gran responsabilidad asumir la comisión relacionada con el tema hídrico, considerando que “sin agua no hay desarrollo, por lo que todo lo que queramos hacer a nivel de desarrollo social, económico y cultural, depende en más del 70% del agua, por lo que esta es una comisión relevante y transversal para toda la gestión, tanto del gobernador como del CORE. Sobre el desafío fundamental para este año buscaremos trabajar en base al insumo que nos va a entregar el Programa Transforma Hídrico, que va a entregar una hoja de ruta con la que nos vamos a poder orientar como comisión para establecer prioridades, por lo que en una primera etapa nos pondremos al día con lo que ha avanzado CORFO en este programa”.

Desde Fomento Productivo, Ximena Ampuero enfatizó en que este es un desafío profesional y político, en el que “vamos a trabajar arduamente, especialmente en el fomento de las mujeres, la innovación, en poder buscar con CORFO, SERCOTEC y otras entidades las instancias y realizar las fiscalizaciones, además de transmitir claramente los lineamientos que tenemos como CORE. La perspectiva de género para mí es fundamental, y en el tema del fomento y la innovación vamos a marcar el precedente en esta presidencia y espero que todos podamos ver los frutos de esta comisión”.

Y al asumir como presidente de Ordenamiento Territorial, el consejero Denis Cortés señaló que lo primero por hacer es conocer en detalle la Estrategia regional de Desarrollo (ERD), “un documento que nos presentaron hoy, que seguiremos estudiando y sobre el que hay que ver los compromisos de los distintos servicios sobre este instrumento, porque de lo contrario pasa a ser un instrumento más guardado en el cajón (...). Hay que ponerle contenido, acción y llevarlo a la realidad de los problemas y necesidades que tiene la gente”.

CAMBIOS EN CARABINEROS

Coronel Alexis Valdivia asume como prefecto de Limarí-Choapa

EQUIPO EL DÍA

Ovalle

En una ceremonia llena de simbolismo desarrollada en la Prefectura Limarí-Choapa, asumió el nuevo prefecto de Carabineros para dichas provincias, el coronel Alexis Valdivia Sáez, quien llega en reemplazo del coronel Héctor Canales Benavides.

En sus primeras palabras, Valdivia Sáez, envió un mensaje a la comunidad de ambas provincias. "Lo primero, es que mis puertas siempre están abiertas. Debemos trabajar en conjunto con municipios, gobierno e instituciones con el objetivo de que la comunidad pueda salir a la calle tranquila, y para eso, los carabineros tenemos que estar en la calle, tal como lo ha establecido nuestro general director", indicó el coronel Alexis Valdivia.

La autoridad llega a darle continuidad al trabajo que durante 2024 encabezó el coronel Héctor Canales Benavides en esa prefectura.

El nuevo prefecto de Carabineros llega a la región desde Curicó, zona en donde se desempeñó en el mismo cargo en 2024. Anteriormente, también realizó servicios en la zona Sur y Occidente de la Región Metropolitana.

Además, cuenta con la especialidad de piloto de la institución y formó parte de la oficina de Derechos Humanos, instancia en la cual fue instructor.



El coronel Alexis Valdivia Sáez, quien llega en reemplazo del coronel Héctor Canales Benavides, anunció que su sello personal será trabajar "con las puertas abiertas" para toda la comunidad.

CEDIDA

El teniente coronel llega a reemplazar en el cargo al coronel Héctor Canales, quien durante 2024 lideró a los carabineros de Limarí y Choapa, siendo parte de importantes avances en materia preventiva e investigativa, como la instalación del OS7 y de la Sección Centauro. Ahora, dentro de los próximos días asumirá como prefecto de Coquimbo.

Al respecto, diversas autoridades, encabezadas por el delegado presidencial subrogante, participaron en la ceremonia de cambio de mando en la prefectura. En ese sentido, Eduardo Alcayaga destacó la trayectoria del coronel Valdivia.

"Evidentemente que la experiencia que él trae de la zona donde viene sumará a todo lo que nosotros acá vamos a requerir. Tenemos la disposición de seguir trabajando en conjunto, porque una de nuestras prioridades como gobierno es la seguridad pública", afirmó.

"Estamos poniendo fortaleza y disposición para continuar con el trabajo que hicimos con el anterior prefecto, con quien nos coordinamos de muy buena manera y oportuna ante las distintas situaciones que hay que abordar en el tema de seguridad acá en la provincia de Limarí", agregó Alcayaga.

PRESENTACIÓN

Resultados Regionales del Estudio de Adaptación al Cambio Climático



Centro UC
Cambio Global

El Día, CIDERE, Santo Tomás, Seremi de Energía e ISA Interchile, tienen el agrado de invitarle a la presentación de los resultados con un enfoque en la Región de Coquimbo del estudio de adaptación al cambio climático, elaborado por el Centro de Cambio Global de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

JUEVES 16 DE ENERO | 09:30 HORAS

Transmisión a través de

www.diarioeldia.cl



Con tres funciones gratuitas de las películas "Elementos", "Intocable" y "Las Nadadoras", el municipio de Coquimbo, invitó a las y los asistentes a reflexionar, respetar y valorar a las personas refugiadas y migrantes, esto gracias a una alianza con las Naciones Unidas Chile y la Agencia de la ONU para Refugiados.

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

La historia entre Amber (fuego) y Wade (agua), cautivó a las familias que llegaron hasta el Parque O'Higgins a disfrutar de la primera función gratuita de cine gestionada gracias a la Oficina de Migrantes y Refugiados de la municipalidad de Coquimbo junto a la UNHCR-ACNUR (Agencia de Inmigración y Refugiados de las Naciones Unidas), quienes escogieron al municipio porteño para desarrollar

SE EXPUSO LA REALIDAD DE LA MIGRACIÓN

El cine móvil se tomó el Parque O'Higgins

esta actividad por sus buenas prácticas, la cual además, contó con la colaboración del Departamento de Cultura y Recreación municipal.

Así lo destacó el jefe de la oficina comunal Manuel Astudillo, quien señaló que durante la gestión del alcalde Ali Manouchehri fue aprobado el primer Protocolo de Atención para Migrantes y Refugiados, lo que les ha permitido apalancar recursos para el desarrollo de actividades.

"Nosotros somos catalogados como una comuna inclusiva, no discriminatoria y eso nos permitió lograr esto, principalmente que no está enfocado en el migrante, sino orientado a darle a la ciudadanía, a los coquimbanos, un tipo de reflexión, una sensibilidad en materia de migración, en qué consiste y en los grandes problemas que ha traído ser una persona migrante y refugiado", destacó Astudillo.

Quienes disfrutaron de un cine móvil completamente equipado, fueron principalmente las niñas y niños,



CEDIDA

Quienes disfrutaron de un cine móvil completamente equipado, fueron principalmente las niñas y niños.

los que llegaron junto a parte de su familia a conocer los personajes basados en los elementos de tierra, agua, fuego y aire, y como cada uno de ellos deben aprender a convivir y relacionarse en una nueva ciudad.

Teniendo una idea sobre la película, Emilia de 9 años señaló que estas instancias al igual que los protagonistas, les permite generar amistad. "Se trata de los elementos, el agua, el fuego. Me parece bien porque los niños nos podemos hacer amigos", dijo.

Una opinión parecida manifestó Antonia quien llegó junto a su bisabuela y hermana. "Todos los niños pueden disfrutar y además para no estar todo el tiempo en la casa", comentó.

Mientras que la profesora Natalia González, agradeció esta oportu-

nidad de educar y conversar sobre el tema con las y los niños. "Él (su hijo) sabe mucho de los migrantes, en el colegio le han pasado muchas cosas. Yo también soy profesora así que esto fue una buena instancia para los niños", manifestó.

El municipio de Coquimbo, actualmente es una de las 10 comunas que a nivel nacional destaca por sus buenas prácticas en materia de no discriminación y generación de acciones en ayuda a la población migrante vulnerable, que a través de la oficina de Migrantes y Refugiados del municipio, ha fortalecido, desde su puesta en marcha, políticas públicas dirigidas a garantizar el respeto por los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas.

EXTRACTO

Segundo Juzgado de letras de La Serena. Causa hipotecaria " **CIA. DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A./URRUTIA**", Rol C 2414-2024, fijó remate 5 de Febrero de 2025, 12:00 horas en dependencias del Tribunal, del departamento número 505, ubicado en el quinto piso, la bodega número ocho, ubicada en el primer piso, ambos del Edificio denominado "Praderas del Milagro", con acceso por Avenida Alberto Arenas Carvajal número 4.530, comuna de La Serena. Asimismo, se incluyen en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 82, del primer piso, y los derechos de dominio, y uso y goce sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio. Los inmuebles a fojas 226 N° 159 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021. Rol N°: 2725-38, el departamento y Rol N° 2725-111, la bodega. Se subastarán en forma conjunta, departamento, bodega y derecho de uso y goce exclusivo de estacionamiento. Mínimo subasta \$ 131.019.010.-, que corresponde al crédito adeudado, más las costas que suman \$ 6.428.627.-, Total mínimo \$ 137.447.637. Precio se pagará por depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar garantía mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por la cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del subastador. **Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Séis de enero de dos mil veinticinco

REMATES
MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Viernes 17 de enero de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- STATION WAGON RENAULT DUSTER DYNAMIQUE 1.6 AÑO 2016 PPU HSLB.50
- AUTOMÓVIL SUZUKI SWIFT GL HB 1.2 AÑO 2018 PPU KRRK.62
- MOTO ZONTES ZT310 T AÑO 2023 PPU WJG.041

Ordenado por el 3° Juzgado de letras de La Serena Rol: E-2755-2024; 3° Juzgado de letras de Coquimbo Rol: E-2548-2024; Juzgado de letras de Andacollo Rol E-437-2024.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: jueves horario oficina Consultas: +56976680177.

M.ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481
MIGUEL A. GUZMÁN YURI RNM 1344

TRAS CINCO AÑOS DE TRABAJO

Culmina proyecto GEF para la protección y conservación de humedales costeros

EQUIPO EL DÍA

La Serena

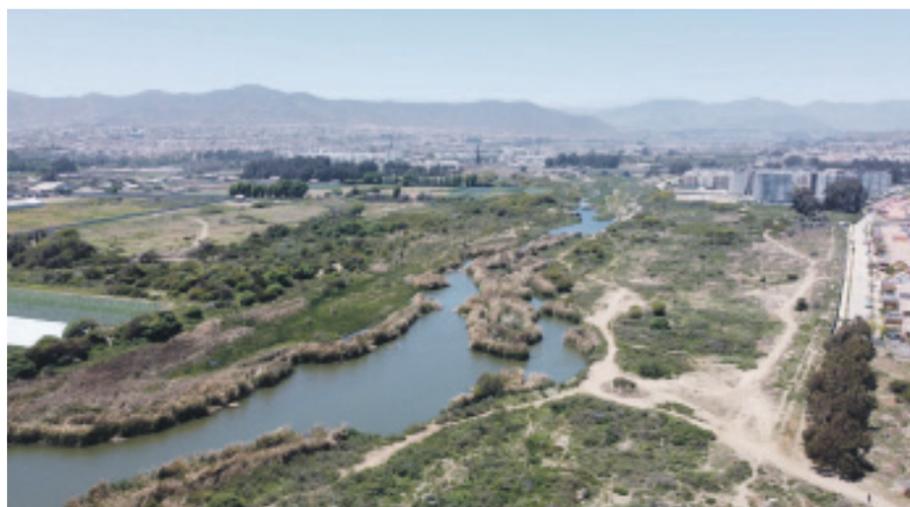
Tras cinco años de trabajo por preservar y valorar los humedales de la Región de Coquimbo, esta semana concluyó el llamado, Proyecto GEF Humedales Costeros, el cual llevó a cabo una serie de iniciativas, combinando acciones de restauración ecológica, gobernanza participativa y fomento del turismo sustentable.

Así, en el ámbito ecológico, se desarrollaron acciones de restauración, principalmente a través de la limpieza comunitaria y voluntaria de escombros en zonas de humedal, logrando remover toneladas de basura.

Otro de los pilares del proyecto en la región fue el fortalecimiento de la gobernanza, conformándose un Comité Técnico Local integrado por 36 instituciones públicas y privadas,

Este proceso integró la colaboración de comunidades locales, instituciones públicas y actores privados, consolidando un modelo de gestión sostenible y replicable que beneficia tanto a los ecosistemas como a las personas que dependen de ellos.

lo que permitió articular esfuerzos para la planificación, conservación y manejo sustentable del humedal. "Este enfoque participativo fue clave para sentar las bases de una gobernanza sólida, asegurando la continuidad de



EL DÍA

El Proyecto GEF Humedales Costeros es un hito que celebra cinco años de esfuerzo dedicado a la conservación, restauración y valorización de los humedales costeros de esta región.

las acciones más allá de la finalización del proyecto", indicó Juan Anjari, coordinador nacional del Proyecto GEF Humedales Costeros. Asimismo, se desarrollaron capacidades locales mediante talleres y capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos y fiscalizadores, fortaleciendo el marco institucional para la protección de humedales.

El proyecto también fomentó el turismo responsable, a través de un programa de educación ambiental estival, junto a monitores de la comunidad y de CONAF. "Estas iniciativas han permitido integrar la conservación

del humedal al desarrollo turístico de la región, asegurando beneficios compartidos entre las comunidades y el ecosistema", agrega Juan Anjari.

"Este cierre de proyecto representa una oportunidad para la conservación de humedales en la Región de Coquimbo. Las acciones implementadas y los aprendizajes obtenidos no solo mejoran el estado ecológico de estos ecosistemas, sino que también fortalecen el compromiso regional con los objetivos de desarrollo sostenible, integrando la conservación de la biodiversidad al bienestar comunitario y al desarrollo económico", agregó.



Construyendo Compromiso

Una iniciativa que ayudó a mejorar las instalaciones de la Séptima Compañía del Cuerpo de Bomberos de El Palqui gracias al aporte de Ferretería Dabed, parte de la Red MTS.

Conoce más en www.mts.cl

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS.

El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUILERA ESPINOSA, MARTINA ESTER: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2024, publicada el 02-09-2024.

ALFARO ÁLVAREZ, JULIO SEGUNDO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2018, publicada el 03-09-2018.

ALFARO CHEPILLO, FERNANDO JULIO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-07-2012, publicada el 01-08-2012.

ALFARO CHEPILLO, LUIS ERAULIO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

ÁLVAREZ, JOSÉ ADÁN: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2024, publicada el 16-12-2024.

ÁLVAREZ RIVERA, LUIS HUMBERTO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

ARAYA MALUENDA, HÉCTOR MANUEL: con fecha 06-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

ASTUDILLO PLAZA, CLARA ROSA: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

AVENDAÑO MARDONES, ELVIRA DEL CARMEN: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2024, publicada el 15-07-2024.

BERRÍOS CUELLO, MARÍA FLORINDA DE LOS SANTOS: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

BOLADOS LUNA, ELIECER SEGUNDO: con fecha 06-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

BONILLA, JUAN DE DIOS: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

CACERES IBARRA, JOSE TOBIAS: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2021, publicada el 15-06-2021.

CALDERÓN CALDERÓN, CARLOS GUILLERMO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2024, publicada el 15-10-2024.

CAMPUSANO ARAYA, DOMINGO ANTONIO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2018, publicada el 01-06-2018.

CHACÓN VALLEJOS, JORGE ENRIQUE: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-07-2024, publicada el 01-08-2024.

DÍAZ GARCÍA, FELISA DEL CARMEN: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2011, publicada el 01-04-2011.

ELGUETA CISTERNA, WILLIE PATRICIO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

ESCALANTE CANEVARO, MARCELA DE LOURDES: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

ESCOBAR, DIEGO ENRIQUE: con fecha 10-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

FUENTES CORREA, HÉCTOR SERGIO: con fecha 07-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

FUENTES QUEZADA, VÍCTOR LEOCAN: con fecha 06-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2024, publicada el 15-10-2024.

GALLEGUILLOS GALLEGUILLOS, CARLOS ALBERTO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-02-2010, publicada el 15-02-2010.

GAVILÁN MALLEA, MARÍA EUGENIA: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-03-2024, publicada el 01-04-2024.

GUERRERO GUERRERO, ROSA ERMIDA: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-10-2011, publicada el 02-11-2011.

HERREROS SCHULER, HERNÁN GUSTAVO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación

inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

HONORES ESPEJO, JUANA DE LA CRUZ: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2024, publicada el 01-07-2024.

JENSEN SANDOVAL, JUAN FELIPE: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2013, publicada el 01-08-2013.

KOLIMBATOVIC SALAZAR, JOSÉ DOMINGO PASCUAL: con fecha 07-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2023, publicada el 02-11-2023.

LANDAETA MORALES, JAIME ANDRÉS: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2024, publicada el 16-12-2024.

LEAL VALDEBENITO, ROLANDO MELITÓN DEL CARMEN: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

LUCO ARAYA, LORENA PATRICIA: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2020, publicada el 15-01-2020.

MARTÍNEZ SOBARZO, MARÍA EDITH: con fecha 06-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-10-2024, publicada el 15-10-2024.

MICHEA VEAS, OLIVIA: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

MORENO PAYACÁN, MARÍA ROSA: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

MOYANO CHANG, PATRICIO ANDRÉS: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-09-2024, publicada el 16-09-2024.

MUÑOZ GONZÁLEZ, CARLOS ENRIQUE: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

PALTA FÁBREGA, LORENZA HERMINIA: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2024, publicada el 02-09-2024.

PASTÉN TORREJÓN, LORENZA DEL CARMEN: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2024, publicada el 01-03-2024.

PIZARRO ARAYA, MANUEL SANDALIO: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2024, publicada el 02-01-2025.

PIZARRO ROJAS, VÍCTOR HUGO: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2024, publicada el 15-01-2024.

RAMÍREZ TELLO, GRICELDA DE MERCEDES: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-09-2024, publicada el 01-10-2024.

RAMOS MÁNQUEZ, LORENZA DEL CARMEN: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2013, publicada el 17-06-2013.

RODRÍGUEZ, DELICIA DEL CARMEN: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2024, publicada el 15-10-2024.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS ALFONSO: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-09-2024, publicada el 16-09-2024.

ROJAS GALLARDO, ARSENIO: con fecha 10-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2016, publicada el 01-03-2016.

ROJAS JERALDO, JUAN CARLOS: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

ROJAS RÍOS, VICTORIA: con fecha 06-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

ROJAS SOTO, PEDRO ENRIQUE: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2024, publicada el 15-10-2024.

ROSALES CORTÉS, JORGE HUMBERTO: con fecha 10-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-09-2024, publicada el 16-09-2024.

URBINA GARAY, GUSTAVO ADINO: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2024, publicada el 01-10-2024.

URQUIETA ROJO, JORGE ORLANDO: con fecha 06-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2024, publicada el 01-07-2024.

URRA VERGARA, ELENA: con fecha 09-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2023,

publicada el 02-11-2023.

VEAS CARVAJAL, ELEODORO DE JESÚS: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2011, publicada el 15-06-2011.

YÁÑEZ ROJAS, MERCEDES REJINA: con fecha 13-01-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

ÁLVAREZ, JOSÉ ADÁN: con fecha 13-01-2025 agrega heredera Hijo(a) RUTH ROSARIO ÁLVAREZ SANTANDER, a Nieto(a)s JUAN PABLO ÁLVAREZ SOTO, JUAN IGNACIO ÁLVAREZ SOTO, JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ OTÁROLA, en Posesión Efectiva concedida el 10-12-2024, publicada el 16-12-2024.

VÉLIZ HIDALGO, ABELINO SEGUNDO: con fecha 13-01-2025 agrega heredera Hijo(a) LORENA LIZ VÉLIZ ALFARO, en Posesión Efectiva concedida el 29-11-2023, publicada el 01-12-2023.

ACEVEDO RUIZ, MARÍA ADRIANA DEL CARMEN: a Hijo(a) MARÍA JOSÉ RUIZ ACEVEDO, con fecha 10-01-2025.

AGUILERA ROJAS, DORA SANDRA: a Hijo(a)s LEONEL ALEJANDRO ULLOA AGUILERA, RUBÉN TOMÁS IGNACIO ULLOA AGUILERA, JORGE LUIS ULLOA AGUILERA, con fecha 13-01-2025.

AGUILERA ZEPEDA, BLANCA ELENA: a Hijo(a)s EUFEMIA DEL TRÁNSITO ROJO AGUILERA, NOESIMA DEL CARMEN ROJO AGUILERA, DIGNA DEL CARMEN ROJO AGUILERA, EUDIMA DEL ROSARIO ROJO AGUILERA, VLADIMIR FRANCISCO AGUILERA AGUILERA, a Cónyuge RICARDO ROJO CASTILLO, con fecha 09-01-2025.

ALCAYAGA RAMOS, ISIDRO HERNÁN: a Hijo(a)s AGUSTINA SOLEDAD ALCAYAGA VALENCIA, ANA MARÍA ALCAYAGA VALENCIA, HERNÁN ESTANISLAO ALCAYAGA VALENCIA, CARLOS EDUARDO ALCAYAGA DURÁN, con fecha 08-01-2025.

ALFARO VILCHES, MÓNICA MARITZA: a Hermano(a) VERÓNICA PATRICIA ALFARO VILCHES, a Sobrino(a)s CAROLINA ANDREA ALFARO PIZARRO, CLAUDIA TERESA ALFARO PIZARRO, MARÍA EUGENIA ALFARO CORTÉS, VIVIANA PAULINA ALFARO MATAMOROS, ELENA LORETO ALFARO MATAMOROS, con fecha 09-01-2025.

ALLENDE, LOVINDO DE JESÚS: a Hijo(a) IRLANDA ISABEL ALLENDE MUÑOZ, a Cónyuge ELBA LUISA MUÑOZ BARRAZA, con fecha 09-01-2025.

ANDRADE, HÉCTOR ARTURO DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUIS ENRIQUE ANDRADE DÍAZ, CLAUDIO ARTURO ANDRADE DÍAZ, MANUEL WILFREDO ANDRADE DÍAZ, HÉCTOR ESTEBAN ANDRADE DÍAZ, GILDA DEL CARMEN ANDRADE DÍAZ,

LILIAN DE LOURDES ANDRADE DÍAZ, YOLANDA INÉS ANDRADE MALLA, a Cónyuge NELIS DÍAZ MALEBRÁN, con fecha 08-01-2025.

ANTIQUERA, MATÍAS DEL ROSARIO: a Hijo(a)s NOELFIA DEL CARMEN ANTIQUERA GONZÁLEZ, AMALIA SALOMÉ ANTIQUERA GONZÁLEZ, EVARISTO ANTONIO ANTIQUERA GONZÁLEZ, MAMERTO FERNANDO ANTIQUERA GONZÁLEZ, GUACOLDA DEL TRÁNSITO ANTIQUERA GONZÁLEZ, con fecha 13-01-2025.

ARAYA BARRAZA, JORGE EDUARDO: a Hijo(a)s JORGE ALEJANDRO ARAYA QUEVEDO, JORDÁN FELIPE ARAYA QUEVEDO, IGNACIA BELÉN ARAYA QUEVEDO, DAHANNA LISSETTE ARAYA ESPINOZA, con fecha 13-01-2025.

ARAYA CISTERNA, GLADYS DEL CARMEN: a Hijo(a)s ENRIQUE SEGUNDO PIZARRO ARAYA, DORIS MARÍA PIZARRO ARAYA, FÉLIX ALEJANDRO PIZARRO ARAYA, a Cónyuge FÉLIX ALEJANDRO PIZARRO ROBLES, con fecha 10-01-2025.

ARAYA CORTÉS, ISRAEL NAAM DEL CARMEN: a Hijo(a)s FELISA CAROLINA ARAYA CAMPOS, YASNA PAMELA ARAYA CAMPOS, ISABEL CARMEN ARAYA CAMPOS, FERNANDO GABRIEL ARAYA CAMPOS, con fecha 09-01-2025.

ARAYA CUELLO, RAQUEL DEL ROSARIO: a Hijo(a)s PATRICIO ALEJANDRO SEGOVIA ARAYA, VERÓNICA MACARENA SEGOVIA ARAYA, SUSANA MARGARITA SEGOVIA ARAYA, a Cónyuge LUIS PATRICIO SEGOVIA CORTÉS, con fecha 10-01-2025.

ARAYA MORGADO, SONIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARISOL EUGENIA PEÑAILILLO ARAYA, JACQUELINE ESCARLATTE PEÑAILILLO ARAYA, CARMEN JESICA PEÑAILILLO ARAYA, ALEXIS FERNANDO PEÑAILILLO ARAYA, con fecha 13-01-2025.

ARAYA ORTIZ, DELICIA DEL CARMEN: a Hijo(a) BERNARDA CARMEN ARAYA ARAYA, a Cónyuge ADOLFO SEGUNDO TORRES CORTÉS, con fecha 13-01-2025.

ARCE CORTÉS, UBERLINDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ESTEBAN ANDRÉS ARAYA ARCE, JAVIER ENRIQUE ARAYA ARCE, a Cónyuge MARIO DEL ROSARIO ARAYA MARÍN, con fecha 07-01-2025.

ASTETE LAGANA, VÍCTOR MIGUEL: a Hijo(a)s LUIS ANTONIO ASTETE CONTRERAS, NICOLÁS IGNACIO ASTETE CONTRERAS, con fecha 08-01-2025.

ASTUDILLO ASTUDILLO, ADOLFO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ADOLFO REINALDO ASTUDILLO DÍAZ, MARGARITA DEL CARMEN ASTUDILLO DÍAZ, RAÚL ALEJANDRO ASTUDILLO ROJAS, a Nieto(a)s CAROL PAOLA MONDACA ASTUDILLO, MARCELO ALEJANDRO MONDACA ASTUDILLO, con fecha 10-01-2025.

AVILÉS CORTÉS, NELLY MARI-NA: a Hijo(a) HERNÁN EDUARDO MARTÍNEZ AVILÉS, con fecha 13-01-2025.

AZOLA, ELCIRA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCIA RUTH ROMERO AZOLA, ORLANDO YURY ROMERO AZOLA, JOHN ALBERTO ROMERO AZOLA, WILLIAMS ESTEBAN ROMERO AZOLA, JEANETTE DEL CARMEN ROMERO AZOLA, a Cónyuge HÉCTOR ORLANDO ROMERO PAZ, con fecha 13-01-2025.

BARRAZA, ELBA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s NELSON DEL ROSARIO BONILLA BARRAZA, PEDRO DIULICES BONILLA BARRAZA, NERE BONILLA BARRAZA, TOMASA IRENE DEL TRÁNSITO BONILLA BARRAZA, AMANDA DEL CARMEN BONILLA BARRAZA, GUILLERMO DEL CARMEN BONILLA BARRAZA, CARLOS OMAR BONILLA BARRAZA, MARIO ALBERTO BONILLA BARRAZA, MARÍA ANGÉLICA BONILLA BARRAZA, PATRICIO ERNESTO BONILLA BARRAZA, HUGO DEL CARMEN BONILLA BARRAZA, a Nieto(a)s JACQUELINE ISABEL BONILLA GODOY, LUIS NIBALDO BONILLA GODOY, MANUEL ALEJANDRO BONILLA GODOY, ANA MYRIAM BONILLA GODOY, CECILIA JOHANNA BONILLA GODOY, ROBINSON PATRICIO BONILLA ALZAMORA, JONY ANTONIO BONILLA BONILLA, IVÁN JOSÉ GODOY BONILLA, CLAUDIA LORENA GODOY BONILLA, RODRIGO EDUARDO GODOY BONILLA, con fecha 10-01-2025.

BARRAZA ACUÑA, JOSÉ ANTONIO: a Madre FRESIA DEL CARMEN ACUÑA, con fecha 08-01-2025.

BRAVO ESPINOSA, CLAUDIA CARITO: a Hijo(a)s LUIS ANDRÉS FIGUEROA BRAVO, YANIRA JEYS FIGUEROA BRAVO, SCARLETT ANGGIE FIGUEROA BRAVO, a Cónyuge LUIS ARMANDO FIGUEROA PINTO, con fecha 08-01-2025.

BUCAREY ESPINOZA, DOMINGA SILVIA FLOR: a Hijo(a)s CLAUDIO ANDRÉS GUERRA BUCAREY, MIGUEL ÁNGEL GUERRA BUCAREY, a Nieto(a)s CAROLINA JAVIERA GUERRA ALVARADO, RODRIGO ANDRÉS GUERRA ALVARADO, a Cónyuge MIGUEL SEGUNDO GUERRA CASTILLO, con fecha 09-01-2025.

CÁCERES RÍOS, MARTHA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARTHA SOLEDAD ROJAS CÁCERES, HERMÓGENES ABEL ROJAS CÁCERES, ANABELLA DE LOURDES ROJAS CÁCERES, a Cónyuge HERMÓGENES AMABLE ROJAS BRAVO, con fecha 09-01-2025.

CAMPILLAY RODRÍGUEZ, ZENIT: a Hijo(a)s CORINA LUZ DÍAZ CAMPILLAY, GUILLERMINA NANCY DÍAZ CAMPILLAY, SUSANA TERESA DÍAZ CAMPILLAY, PAULINA LORETO DÍAZ CAMPILLAY, ROXANA SONIA DÍAZ CAMPILLAY, con fecha 07-01-2025.

CAMPUSANO MUNDACA, HERNÁN DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s EDWIN FABIÁN CAMPUSANO GODOY, MARCELO DARWIN CAMPUSANO VILLARROEL, EDWARD SMITH CAMPUSANO GODOY, DAWIN FABIOLA CAMPUSANO CONTRERAS, a Cónyuge NELLY DEL CARMEN CONTRERAS ROJAS, con fecha 07-01-2025.

CARMONA, MARÍA MERCEDES: a Hijo(a)s MARÍA VIOLETA ARROYO CARMONA, JUANA ROSA ARROYO CARMONA, ALBA LUISA ARROYO CARMONA, ELIA DEL CARMEN ARROYO CARMONA, RAÚL ARTEMIO ARROYO CARMONA, MIREYA DEL CARMEN ARROYO CARMONA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente DANIEL DEL ROSARIO MALDONADO GONZÁLEZ, con fecha 13-01-2025.

CARMONA ESPINOZA, DIEGO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) JOCELYN ELENA CARMONA TORRES, a Cónyuge ELIANA DE LA LUZ TORRES ALFARO, con fecha 10-01-2025.

CARMONA TOLEDO, VERÓNICA ESTER: a Hijo(a)s VERÓNICA DE LA CRUZ PIZARRO CARMONA, ANDRÉS ABRAHAM PIZARRO CARMONA, VÍCTOR ERNESTO PIZARRO CARMONA, MIGUEL EDUARDO PIZARRO CARMONA, a Cónyuge LUIS EDUARDO PIZARRO BARRAZA, con fecha 09-01-2025.

CASTILLO LEMUS, ENRIQUE RICARDO MACARIO: a Hijo(a)s RICARDO ANTONIO CASTILLO MARÍN, CRISTIAN EDUARDO CASTILLO MARÍN, con fecha 09-01-2025.

CASTRO, GUILLERMO ENRIQUE: a Hijo(a)s WILMA DELFINA CASTRO GAJARDO, GUILLERMO ANÍBAL CASTRO GAJARDO, WILSON OMAR CASTRO GAJARDO, JEANETTE MARISOL CASTRO GAJARDO, a Cónyuge IDES AÍDA GAJARDO PAREDES, con fecha 10-01-2025.

CEPEDA ROSALES, JEAN STEVEN: a Hijo(a) STEVEN GIULIANO CEPEDA VARGAS, con fecha 09-01-2025.

CHÁVEZ VEAS, ESTER DEL CARMEN: a Hijo(a)s CARLOS ENRIQUE OLIVARES CHAVEZ, HUGO HERNAN OLIVARES CHAVEZ, con fecha 09-01-2025.

CHIRINO CHIRINO, FLORA ELVIRA: a Hijo(a)s PATRICIA VALENTINA CORTÉS CHIRINO, JENETTE CAROLINA CORTÉS CHIRINO, DARÍO VICENTE CORTÉS CHIRINO, a Cónyuge LUIS OCTAVIO CORTÉS ROJAS, con fecha 13-01-2025.

CICKOVIC SALGADO, DARINKA XIMENA: a Hijo(a) JANET DARINKA CICKOVIC MONZÓN, con fecha 07-01-2025.

CISTERNAS ROJAS, EDUARDO GILBERTO: a Hermano(a)s ROSA ADRIANA CISTERNAS ROJAS, MARÍA EUGENIA CISTERNAS ROJAS, MARIO RENÉ CISTERNAS ROJAS, a Sobrino(a)s AMELIA MALVINA CISTERNAS PERINES, MAXIMILIANO ANDRÉS CISTERNAS PERINES, ALEXIS ARMANDO CISTERNAS PERINES, SANDRA ANDREA CISTERNAS CHINGA, CHRISTIAN JAVIER CISTERNAS ARQUERO, HÉCTOR ALFONSO CISTERNAS ARQUERO, con fecha 09-01-2025.

CISTERNAS SANTIBAÑEZ, CARLOS: a Hijo(a)s SILVIA CLEMENTINA CISTERNAS LARA, ANITA GREGORIA CISTERNAS LARA, ALICIA ETELVINA CISTERNAS LARA, MARGARITA ISABEL CISTERNAS ARAYA, a Nieto(a)s ESTEBAN ANDRÉS GONZÁLEZ CISTERNAS, VALENTINA ALEJANDRA GONZÁLEZ CISTER-

NAS, con fecha 07-01-2025.

CONTRERAS GONZÁLEZ, DIEGO SEGUNDO: a Hijo(a)s PATRICIA LORENA CONTRERAS GARCÍA, FABIOLA ANDREA CONTRERAS GARCÍA, ALICIA PILAR CONTRERAS GARCÍA, a Cónyuge ALICIA DEL ROSARIO GARCÍA ARAYA, con fecha 13-01-2025.

CONTRERAS GRANADO, ANA ERNESTINA: a Hijo(a)s SERGIO IVÁN ASTUDILLO CONTRERAS, INGRID VERÓNICA DEL TRÁNSITO ASTUDILLO CONTRERAS, ERNA RUTH ASTUDILLO CONTRERAS, OCTAVIO ALONSO ASTUDILLO CONTRERAS, a Nieto(a)s YASNA JAMURY ZARRICUETA ASTUDILLO, YANINA EDITH MUNIZAGA ASTUDILLO, con fecha 09-01-2025.

CORNEJO JEREZ, ANGEL GABRIEL: a Hijo(a)s MARÍA ELENA CORNEJO VALDEBENITO, PATRICIA ELIZABETH CORNEJO VALDEBENITO, con fecha 08-01-2025.

CORTÉS PAZ, PETRONILA: a Hijo(a)s GABRIEL BENJAMÍN ÁLVAREZ CORTÉS, LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ CORTÉS, ABEL GERARDO ÁLVAREZ CORTÉS, RAMIRO DANIEL ÁLVAREZ CORTÉS, CARLOS ANDRÉS ÁLVAREZ CORTÉS, RODRIGO AUGUSTO ÁLVAREZ CORTÉS, SARA ELENA ÁLVAREZ CORTÉS, con fecha 09-01-2025.

CORTÉS TORREJÓN, MORAINA: a Hijo(a)s OLIVIA DEL CARMEN CONTRERAS CORTÉS, ANGEL SEGUNDO CONTRERAS CORTÉS, JULIA DEL ROSARIO CONTRERAS CORTÉS, MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS CORTÉS, LUZ ELIANA CONTRERAS CORTÉS, JUAN RAMÓN CONTRERAS CORTÉS, RENÉ ENRIQUE CONTRERAS CORTÉS, ALICIA ANGÉLICA CONTRERAS CORTÉS, con fecha 07-01-2025.

CORTÉS VILLALOBOS, PAS- TORIZA DEL CARMEN: a Hijo(a)s RENÉ ANTONIO VILLALOBOS CORTÉS, INÉS DEL CARMEN VILLALOBOS CORTÉS, JUAN GUILLERMO VILLALOBOS CORTÉS, ISMAEL DE LA CRUZ VILLALOBOS CORTÉS, JOSÉ MERCEDES VILLALOBOS CORTÉS, AMANDA DEL ROSARIO VILLALOBOS CORTÉS, a Nieto(a)s PAMELA YAMILET PIZARRO VILLALOBOS, LUIS ALEJANDRO PIZARRO VILLALOBOS, MARITZA ANGÉLICA PIZARRO VILLALOBOS, ELIZABETH MARISOL VICENCIO VILLALOBOS, con fecha 09-01-2025.

CRUZ, ERSIRA DE MERCEDES: a Hijo(a)s ABEL DEL CARMEN VIVAR CRUZ, ALFONSO DEL CARMEN VIVAR CRUZ, HÉCTOR TRÁNSITO VIVAR CRUZ, a Nieto(a)s VIVIANA ESTEFANI VIVAR GALEAS, EMILIO JAVIER VIVAR GALEAS, GISELLE LILIANA VIVAR GALEAS, JUAN JEREMY VIVAR GALEAS, JENNIFER ARESLY VIVAR GALEAS, con fecha 08-01-2025.

CUADRA PERALTA, JAIME GUILLERMO: a Hijo(a)s GUILLERMO IGNACIO CUADRA ESCOBAR, DAVID ADRIÁN CUADRA ESCOBAR, a Cónyuge LAURA ELENA ESCOBAR ESCOBAR, con fecha 08-01-2025.

CUELLO GARCÍA, OSVALDO ERNESTO: a Hijo(a)s MIRNA CLAUDIA CUELLO ZEPEDA, SERGIO OSVALDO CUELLO ZEPEDA, LILIAN ELENA CUELLO ZEPEDA,

DAVID ALONSO CUELLO ZEPE-DA, JORGE DANIEL CUELLO CORTÉS, CARLOS ARTURO CUELLO CORTÉS, OSVALDO HERNANDO CUELLO CORTÉS, RAFAEL ANTONIO CUELLO ÁLVAREZ, a Cónyuge CLAUDINA DEL ROSARIO ZEPEDA VICENCIO, con fecha 13-01-2025.

CUELLO PARRA, ALEJANDRO ISMAEL: a Hijo(a)s JORGE RAMIRO CUELLO GODOY, LUIS ALEJANDRO CUELLO GODOY, CLAUDIO RONAL CUELLO GODOY, con fecha 09-01-2025.

DELZO VALDIVIA, CECILIANO DEL CARMEN: a Hijo(a)s RITA CECILIA DELZO RIVERA, TERESA DEL CARMEN DELZO RIVERA, MANUEL HUMBERTO DELZO SAN MARTÍN, a Nieto(a) CLAUDIA ANDREA DELZO GARRIDO, a Cónyuge ERMELINDA ISABEL RIVERA BERRÍOS, con fecha 08-01-2025.

DÍAZ ALDUNCE, RODRIGO ALEJANDRO: a Padres NELSON LIZARDO DÍAZ BARRAZA, con fecha 09-01-2025.

DÍAZ FABRES, CARLOS GER- MÁN: a Hijo(a)s CARLOS TOMÁS DÍAZ MUNDACA, ANGÉLICA VALERIA DÍAZ MUNDACA, RODRIGO ANDRÉS DÍAZ MUNDACA, VÍCTOR HUGO DÍAZ BUSTAMANTE, RENATO GERMÁN DÍAZ BUSTAMANTE, a Cónyuge CARMEN JULIA MUNDACA DÍAZ, con fecha 07-01-2025.

DURÁN ROJAS, GLORIA GUI- LLERMINA: a Hijo(a)s DENISSE KATHERINE SEGURA DURÁN, CARMEN GLORIA SEGURA DURÁN, LUIS ALFONSO SEGURA DURÁN, ERNESTO ALEJANDRO SEGURA DURÁN, con fecha 13-01-2025.

ESPEJO CHEPILLO, DILMA ELIANA: a Hijo(a)s PAULA FRANCISCA CONTRERAS ESPEJO, ALEJANDRO JOSÉ CONTRERAS ESPEJO, a Cónyuge GUSTAVO ERNESTO CONTRERAS ZARRICUETA, con fecha 08-01-2025.

ESPINOZA ESPINOZA, SERGIO GERALDO: a Hijo(a)s DORI DEL CARMEN ESPINOZA CASTILLO, EDGARDO DEL ROSARIO ESPINOZA CASTILLO, SERGIO GERALDO ESPINOZA CASTILLO, CEFERINO ENRIQUE ESPINOZA CASTILLO, LUZ GUILLERMINA ESPINOZA CASTILLO, JUAN CAMILO ESPINOZA CASTILLO, con fecha 08-01-2025.

FAÚNDEZ MENA, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s ISABEL ERCILIA TACCHI FAÚNDEZ, CLAUDIA PAZ TACCHI FAÚNDEZ, ANTONIO DAGOBERTO TACCHI FAÚNDEZ, ALFONSO GERMÁN TACCHI FAÚNDEZ, JULIA ELIANA ARANEDA FAÚNDEZ, a Cónyuge JOSÉ FRANCISCO FAÚNDEZ JIMÉNEZ, con fecha 10-01-2025.

FERNÁNDEZ PEÑA, IRINA MIYO: a Hijo(a)s HANS HERNALDO WACHTENDORFF FERNÁNDEZ, JEAN PIERRE WACHTENDORFF FERNÁNDEZ, YESSENIA ALEJANDRA WACHTENDORFF FERNÁNDEZ, a Cónyuge MANUEL HERNALDO WACHTENDORFF NAVARRETE, con fecha 08-01-2025.

FLORES DELGADO, BLAS DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JACQUELINE DEL CARMEN FLORES ÁGUILA, BLAS EDUARDO FLORES ÁGUILA, MELISSA ANDREA FLORES ÁGUILA, a Cónyuge ABIGAIL DEL CARMEN ÁGUILA

VELÁSQUEZ, con fecha 09-01-2025.

FLORES FLORES, AÍDA INÉS: a Hijo(a)s SUSANA CECILIA DÍAZ FLORES, LUIS ENRIQUE DÍAZ FLORES, YESSICA JOHANNA DÍAZ FLORES, con fecha 09-01-2025.

FLORES ROJAS, OSCAR GASTÓN: a Hijo(a)s JOCELYN ANDREA FLORES HERRE-RA, OSCAR HERNÁN FLORES RAMÍREZ, a Cónyuge SONIA DE MERCEDES HERRERA BRAVO, con fecha 13-01-2025.

FLORES SEGOVIA, HUGO DEL CARMEN: a Hijo(a)s WILSON DEL CARMEN FLORES LÓPEZ, LUZ ELIANA FLORES LÓPEZ, ULISES ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, con fecha 09-01-2025.

FUENTES ARAYA, AUGUSTO SEGUNDO: a Hijo(a)s FERNANDO SALVADOR FUENTES ROJAS, ALBERTINA MABEL FUENTES ROJAS, DANISA NORA FUENTES ROJAS, CARLOS ANTONIO FUENTES ROJAS, SERGIO HERNÁN FUENTES ROJAS, JUANA GUILLERMINA FUENTES ROJAS, MARCELO ORLANDO FUENTES ROJAS, a Cónyuge CAYETANA DE LAS MERCEDES ROJAS CASTILLO, con fecha 13-01-2025.

GAJARDO ZÁRATE, NATALIA OLGA: a Hijo(a)s JUANA ONDINA QUEA GAJARDO, IVONNE DEL CARMEN QUEA GAJARDO, con fecha 10-01-2025.

GALLARDO MONTOYA, RENÉ: a Hijo(a)s RAQUEL PATRICIA GALLARDO OLIVARES, RENÉ ORLANDO GALLARDO OLIVARES, HÉCTOR PATRICIO GALLARDO OLIVARES, a Nieto(a)s JORGE ANTONIO GALLARDO FUENTES, ANA HORTENSIA GALLARDO CASTRO, ANDRESS EDUARDO GALLARDO LÓPEZ, con fecha 08-01-2025.

GALLEGUILLAS OLIVARES, KIMENA ADRIANA: a Hijo(a)s VALENTINA PAZ GÓMEZ GALLEGUILLAS, DANIEL ANDRÉS SILVA GALLEGUILLAS, con fecha 10-01-2025.

GARCÍA ÁLVAREZ, IRMA AGUSTINA: a Hijo(a)s HAYDÉE YANET RAMOS GARCÍA, ELENA DEL CARMEN RAMOS GARCÍA, IRMA CECILIA RAMOS GARCÍA, MIRIAM LUZ RAMOS GARCÍA, EVA DEL CARMEN RAMOS GARCÍA, NORA ISABEL RAMOS GARCÍA, NANCY CRISTINA RAMOS GARCÍA, a Cónyuge ARMANDO DEL CARMEN RAMOS HUERTA, con fecha 13-01-2025.

GARNICAMERA, RAÚL ERNE- STO: a Hijo(a) FRANCISCO JAVIER GARNICA VEGA, a Cónyuge MARÍA CRISTINA VEGA QUINTANILLA, con fecha 13-01-2025.

GODOY, YOLANDA ARINDA: a Hijo(a)s ALBA NELLY IBACACHE GODOY, LIONEL HERNÁN GODOY GODOY, ISRAEL OMAR IBACACHE GODOY, con fecha 08-01-2025.

GODOY CHÁVEZ, JUAN DOMIN- GO: a Hijo(a) ANA ALEJANDRA GODOY VARGAS, con fecha 08-01-2025.

GOLDSTEIN HERRERA, JACOB ANTONIO: a Hijo(a)s JACOB AHIEZER GOLDSTEIN VÁSQUEZ, MERARI SIMEI GOLDSTEIN VÁSQUEZ, con fecha 09-01-2025.

GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA MAG- DALENA: a Hijo(a) ELIZABET MICAL CASTILLO GÓMEZ, a Cónyuge IVÁN DEL CARMEN CASTILLO VEAS, con fecha 09-01-2025.

GONZÁLEZ CORTÉS, VÍCTOR PABLO: a Cónyuge VERÓNICA HORTENSIA ROJAS HUMERES, con fecha 09-01-2025.

GONZÁLEZ ROJAS, TOMÁS: a Hijo(a)s MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ GUZMÁN, CYNTHIA VERÓNICA GONZÁLEZ GUZMÁN, CHRISTIAN TOMÁS GONZÁLEZ GUZMÁN, a Cónyuge ALDECINDA VICTELIA GUZMÁN RIQUELME, con fecha 09-01-2025.

GONZÁLEZ ZEPEDA, JOSÉ ORLANDO: a Hijo(a)s JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, RODRIGO ESTEBAN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PATRICIA ANGÉLICA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, con fecha 08-01-2025.

GUZMÁN ORTEGA, FRANCIS- CO GERARDO: a Hijo(a) ISIDORA MAGDALENA GUZMÁN PULGAR, a Cónyuge ROXANA ISABEL PULGAR JIMÉNEZ, con fecha 10-01-2025.

HENRÍQUEZ VARAS, RUTH NANCY: a Hijo(a)s CLAUDIA ANDREA CABALLERO HENRÍ- QUEZ, GUILLERMO ANTONIO CABALLERO HENRÍQUEZ, con fecha 13-01-2025.

HERRERA, MERCEDES AME- LIA: a Hijo(a)s JAIME RICARDO LÓPEZ HERRERA, HERNÁN RAÚL LÓPEZ HERRERA, DAGOBERTO PATRICIO LÓPEZ HERRERA, con fecha 13-01-2025.

HIDALGO CORTÉS, ERNESTO GUILLERMO: a Cónyuge FANNY DE LOURDES RIVERA CONTRERAS, a Madre JUANA ROSA CORTÉS GONZÁLEZ, con fecha 09-01-2025.

JOFRÉ MONTERO, WALTER DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ARIEL HUMBERTO JOFRÉ GONZÁLEZ, JUAN GUILLERMO JOFRÉ GONZÁLEZ, YESICA CECILIA JOFRÉ GONZÁLEZ, KENIA DEL PILAR JOFRÉ GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO JOFRÉ GONZÁLEZ, WALTER ENRIQUE JOFRÉ GONZÁLEZ, RODRIGO ANTONIO JOFRÉ GONZÁLEZ, BERNARDITA JACQUELINE JOFRÉ BUGUEÑO, a Cónyuge EMMA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ MADARIAGA, con fecha 13-01-2025.

JULIO SALAZAR, CARLOS ALBERTO BENJAMÍN: a Hijo(a) CARLA PATRICIA JULIO CARCELES, a Cónyuge PATRICIA CRISTINA CARCELES VEGA, con fecha 08-01-2025.

LAMAS DUBO, PEDRO ORLAN- DO: a Hijo(a)s TAMARA ALEXIS LAMAS GUAJARDO, FERNANDA CATALINA LAMAS GUAJARDO, JORGE PATRICIO LAMAS GUAJARDO, a Cónyuge ALEJANDRA DEL PILAR GUAJARDO VALENTINA, con fecha 10-01-2025.

LANAS NEIRA, DIEGO FRAN- CISCO NESTA: a Padres ALEX ALBERTO LANAS SIERRA, a Madre JOCELYN ELENA NEIRA ZAMBRA, con fecha 10-01-2025.

LECEA FERNÁNDEZ, FRAN- CISCO EDUARDO MIGUEL: a Hijo(a)s BÁRBARA MÓNICA LECEA VARGAS, FRANCISCO JOSÉ LECEA VARGAS, MARCE-

LA ROSA LECEA DÍAZ, a Cónyuge MÓNICA EVELYN DÍAZ SOTO, con fecha 13-01-2025.

LEIVA SÁNCHEZ, OLGA EDITH: a Hijo(a)s EDITH LUISA ÁLVAREZ LEIVA, HÉCTOR ODELIO ÁLVAREZ LEIVA, MAURICIO SEGUNDO ÁLVAREZ LEIVA, ESTER MERCEDES ÁLVAREZ LEIVA, DAYSI MARGARITA ÁLVAREZ LEIVA, a Cónyuge CALIXTO ODELIO ÁLVAREZ, con fecha 09-01-2025.

LEIVA SEPÚLVEDA, RÓMULO ISAIÁS: a Hijo(a)s XIMENA CAROLINA LEIVA QUEZADA, VIVIANA PAZ LEIVA QUEZADA, a Cónyuge XIMENA ELIANA QUEZADA CEA, con fecha 09-01-2025.

LETELIER THOMPSON, GUILLERMO IVÁN: a Hijo(a) DIANA DE LOS ANGELES LETELIER BARRAZA, a Cónyuge EMMA GERTRUDIS BARRAZA BARRAZA, con fecha 13-01-2025.

LEYTON ALQUINTA, CARLOS ARTURO: a Hijo(a)s CAROL STEPHANI LEYTON VILLARROEL, JENISSE ESTHER LEYTON VILLARROEL, JIMMY ANASTASIO LEYTON VILLARROEL, a Cónyuge MERCEDES CARMEN VILLARROEL ORTIZ, con fecha 09-01-2025.

LEYTON GARCÍA, ARMONÍA CECILIA: a Nieto(a) CAMILA ROXANA FUENTES DÍAZ, a Cónyuge NELSON EDUARDO DÍAZ CARVAJAL, con fecha 09-01-2025.

LÓPEZ LÓPEZ, HERNÁN DEL CARMEN: a Hijo(a)s ELIZABETH DEL ROSARIO LÓPEZ GUERRERO, SONIA DEL CARMEN LÓPEZ GUERRERO, MARGARITA DEL CARMEN LÓPEZ GUERRERO, LUIS ALEJANDRO LÓPEZ GALLEGUILLOS, LUIS HERNÁN LÓPEZ GALLEGUILLOS, DANIEL JAVIER LÓPEZ GALLEGUILLOS, AROLD EDUARDO LÓPEZ GALLEGUILLOS, con fecha 10-01-2025.

LÓPEZ MARAMBIO, MARÍA INÉS: a Hijo(a)s ALFONSO JESÚS ACUÑA LÓPEZ, JASNA ANDREA ACUÑA LÓPEZ, a Cónyuge MANUEL GILBERTO ACUÑA GÓMEZ, con fecha 08-01-2025.

LÓPEZ PAZ, EDUARDO ENRIQUE: a Hermano(a)s SERGIA ADELA LÓPEZ PAZ, EDMUNDO LÓPEZ PAZ, AMALIA BERANICE DEL CARMEN LÓPEZ PAZ, a Sobrino(a)s CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRAVO, CECILIA AMALIA LÓPEZ VALENCIA, ELIZABETH ELIANA LÓPEZ VALENCIA, RIGOBERTO HERNÁN LÓPEZ VALENCIA, BETZABÉ DEL CARMEN LÓPEZ VALENCIA, JACQUELINE ORIANA LÓPEZ VALENCIA, MARÍA EUGENIA LÓPEZ VALENCIA, RUBÉN DE LAS MERCEDES LÓPEZ VALENCIA, LUIS DEL CARMEN VICENCIO LÓPEZ, ANA ESTER CORTÉS LÓPEZ, EDUARDO HUMBERTO CORTÉS LÓPEZ, INÉS MARISEL CORTÉS LÓPEZ, MABEL MARISOL CORTÉS LÓPEZ, NORMA AMALIA CORTÉS LÓPEZ, PEDRO ANTONIO CORTÉS LÓPEZ, RAUL EDUARDO VICENCIO LÓPEZ, ELIANA IRMA CORTÉS LÓPEZ, MARILYN PATRICIA CORDERO LÓPEZ, VERÓNICA DEL CARMEN CORDERO LÓPEZ, TATIANA MARGARITA CORDERO LÓPEZ, CÉSAR ROBERTO CORDERO LÓPEZ, JUAN CARLOS VALENCIA LÓPEZ, PAMELA ANDREA VALENCIA LÓPEZ, VERÓNICA INÉS VALENCIA LÓPEZ, DAVID ENRIQUE VALENCIA LÓPEZ,

GABRIEL DEL CARMEN VALENCIA LÓPEZ, LUIS FERNANDO VALENCIA LÓPEZ, OSCAR HERNÁN VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR ALONSO LÓPEZ BRAVO, IRIS LORENA LÓPEZ BRAVO, LEONARDO HUMBERTO LÓPEZ BRAVO, MAX GUILLERMO LÓPEZ BRAVO, MIGUEL URBANO VALENCIA LÓPEZ, con fecha 09-01-2025.

LÓPEZ VERGARA, DANIELA ESTEFANÍA: a Padres DANILO FERNANDO LÓPEZ RAMÍREZ, a Madre PAMELA ALEJANDRA VERGARA TAPIA, con fecha 08-01-2025.

MADRIAGA CARVAJAL, ANTONIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s NATALIA ANDREA MADRIAGA ZEPEDA, NOELIA LUZ MADRIAGA ZEPEDA, ANTONIO DEL TRÁNSITO MADRIAGA ZEPEDA, a Cónyuge GEORGINA GUILLERMINA DEL ROSARIO ZEPEDA MUÑOZ, con fecha 07-01-2025.

MADRID BARRAZA, LETICIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CÉSAR ALEJANDRO TAPIA MADRID, VANESSA ADRIANA TAPIA MADRID, a Cónyuge CÉSAR ALONSO TAPIA DONOSO, con fecha 09-01-2025.

MÁNQUEZ PÉREZ, IVES ABELARDO: a Cesionario(a) MARÍA ZUNILDA CORTÉS PÉREZ, con fecha 09-01-2025.

MARTÍNEZ CHÁVEZ, REBECA ALBA: a Hijo(a) FRANKLIN ALVARADO MARTÍNEZ, a Nieto(a)s HENRY FRANCISCO ALVARADO CASTRO, VERÓNICA ANDREA ALVARADO CASTRO, ROCÍO DE LOURDES ALVARADO CASTRO, con fecha 09-01-2025.

MARTÍNEZ REYES, JOSÉ LUIS: a Hijo(a)s NIXI DEL CARMEN MARTÍNEZ MAGAÑA, YUBIZA GILBET MARTÍNEZ MAGAÑA, con fecha 09-01-2025.

MATURANA CUELLAR, JULIO HERNÁN: a Hijo(a)s JULIA LEONILDA MATURANA PÉREZ, CARLOS EDUARDO MATURANA CAPELLÁN, VILMA DEL CARMEN MATURANA PÉREZ, EMILIO HERNÁN MATURANA PÉREZ, OLGA YANILY MATURANA PÉREZ, a Cónyuge IRIS VICTORIA PÉREZ BARRERA, con fecha 08-01-2025.

MELGAREJO SOTO, HUGO ENRIQUE: a Padres HUGO ENRIQUE MELGAREJO SOBARZO, con fecha 09-01-2025.

MENESES, LIDIA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s PATRICIA DE LOURDES OGALDE MENESES, PEDRO PABLO OGALDE MENESES, JOSÉ DAVID OGALDE MENESES, BENEDICTO LEONEL OGALDE MENESES, CARLOS VLADIMIR OGALDE MENESES, MARCOS EDUARDO OGALDE MENESES, LUIS ALBERTO OGALDE MENESES, con fecha 08-01-2025.

MERY CARRASCO, EDUARDO: a Hijo(a)s RAÚL EDUARDO MERY GONZÁLEZ, JUAN CARLOS MERY GONZÁLEZ, LUIS GUSTAVO MERY GONZÁLEZ, HUGO PATRICIO MERY GONZÁLEZ, ROSA CECILIA MERY GONZÁLEZ, a Nieto(a)s NATACHA VALERIA SARMIENTO MERY, TATIANA VALERIA SARMIENTO MERY, a Cónyuge ROSA GLADYS GONZÁLEZ ZEBALLOS, con fecha 08-01-2025.

MIRANDA, NELLY ESTER: a Hijo(a)s CARMEN GLORIA BARRAZA MIRANDA, PERCI RENÉ BARRAZA MIRANDA, JORGE EMILIO BARRAZA MIRANDA, OMAR ENRIQUE BARRAZA MIRANDA, con fecha 09-01-2025.

MIRANDA GIL, ABRAHAM SEGUNDO: a Hijo(a)s FLAVIO ANDRÉS MIRANDA SAGUEZ, ÁLVARO MAURICIO MIRANDA SAGUEZ, PABLO IGNACIO MIRANDA SAGUEZ, a Cónyuge CRISTINA DEL CARMEN SAGUEZ CODOCEO, con fecha 10-01-2025.

MIRANDA GODOY, CARLOS ADRIÁN: a Hijo(a)s MEREDITH NICOLE MIRANDA VARGAS, INGRID FABIOLA MIRANDA VARGAS, ANGGI ALEJANDRA MIRANDA VARGAS, GISELLE VANESSA MIRANDA VARGAS, CARLA MELISSA MIRANDA VARGAS, a Cónyuge WILMA ANTONIA DEL ROSARIO VARGAS VEGA, con fecha 13-01-2025.

MIRANDA PINTO, MARÍA AMANDA: a Hermano(a)s ARTURO MIRANDA PINTO, RAMONA MIRANDA PINTO, HERNÁN MIRANDA PINTO, con fecha 09-01-2025.

MOLINA MIRANDA, ANDRÉS ISIDRO: a Sobrino(a)s CLAUDIA LORETO DEL CARMEN AVENDAÑO MOLINA, JOSÉ MIGUEL AVENDAÑO MOLINA, MARÍA BEATRIZ DEL PILAR AVENDAÑO MOLINA, BERNARDA MARCELA AVENDAÑO MOLINA, YURY ANDRÉS AVENDAÑO MOLINA, con fecha 08-01-2025.

MUÑOZ, JUAN ESTEBAN: a Hijo(a)s CRISTIAN ESTEBAN MUÑOZ FLORES, DORIS DEL ROSARIO MUÑOZ FLORES, a Cónyuge AMELIA DEL ROSARIO FLORES RAMÍREZ, con fecha 09-01-2025.

MUÑOZ SALINAS, MARCELO ANDRÉS: a Padres EDUARDO HERNÁN MUÑOZ BRAVO, a Madre MARGARITA DEL ROSARIO SALINAS MARÍN, con fecha 08-01-2025.

MUÑOZ ZEPEDA, SANTIAGO ARTURO: a Hijo(a)s MIRYAM KARIME MUÑOZ GÓMEZ, SANTIAGO BERNARDO MUÑOZ GÓMEZ, FRANCISCO ESTEBAN MUÑOZ GÓMEZ, a Cónyuge MIRYAN DE LOURDES GÓMEZ CORTÉS, con fecha 13-01-2025.

OLIVA BRITO, CIRILO ROSARIO: a Hijo(a)s ALADINO ENRIQUE OLIVA CALDERÓN, FRANCISCO ANTONIO OLIVA CALDERÓN, AZUCENA MARGARITA OLIVA CALDERÓN, MARGARITA AZUCENA OLIVA CALDERÓN, con fecha 13-01-2025.

OLIVARES ÁLVAREZ, ILSE DEL CARMEN: a Hijo(a) MARICEL DEL CARMEN ROJAS OLIVARES, con fecha 08-01-2025.

OLIVARES CORTÉS, ZAIDA VICTORIA: a Hijo(a)s MARÍA VICTORIA GUTIÉRREZ OLIVARES, VÍCTOR RODOLFO GUTIÉRREZ OLIVARES, con fecha 09-01-2025.

OLIVARES FARÍAS, JUAN RAFAEL: a Hijo(a)s MILKA ELIZABETH OLIVARES NARBONA, YASNA MARINA OLIVARES NARBONA, IVÁN OLIVIER OLIVARES NARBONA, HILCIA NOEMÍ OLIVARES NARBONA,

JONATHAN OMAR OLIVARES NARBONA, MABEL FEBE OLIVARES NARBONA, RUBÉN DAVID OLIVARES NARBONA, SILVIA RUTH OLIVARES NARBONA, a Nieto(a)s PRISCILA SOLANGE GONZÁLEZ OLIVARES, HUGO RAFAEL GONZÁLEZ OLIVARES, a Cónyuge MARINA ROSA NARBONA SAAVEDRA, con fecha 13-01-2025.

ÓRDENES BARRIENTOS, GLADYS ESTER: a Hijo(a)s PATRICIO JAVIER MOREIRA ÓRDENES, CÉSAR ADRIÁN MOREIRA ÓRDENES, PAMELA IVETTE MONSALVE ÓRDENES, con fecha 08-01-2025.

ORTEGA CAMPILLAY, GUILLERMO DINAR: a Hijo(a)s DANIELA VICTORIA ORTEGA RODRÍGUEZ, GUILLERMO SALVADOR ORTEGA CUBILLOS, a Cónyuge ANITA ELVIRA CUBILLOS CONCHA, con fecha 08-01-2025.

ORTIZ CALDERÓN, HUGO MARINO: a Hijo(a)s ERIKA ELIZABETH ORTIZ VÉLIZ, YERKO MARINO ORTIZ VÉLIZ, a Cónyuge ELIZABETH PASTORIZA VÉLIZ POSTIGO, con fecha 13-01-2025.

PEÑA ESQUIVEL, PATRICIA DEL CARMEN: a Hijo(a) JENNY BELÉN ARAYA PEÑA, con fecha 07-01-2025.

PEÑA PACHECO, MARGARITA: a Hijo(a)s MARGARITA SOLEDAD ASTUDILLO PEÑA, FERNANDO JESÚS ASTUDILLO PEÑA, HUGO GUILLERMO ASTUDILLO PEÑA, HÉCTOR LEONARDO ASTUDILLO PEÑA, con fecha 08-01-2025.

PÉREZ MICHEA, SILVIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARCELA JOANNA MUÑOZ PÉREZ, PEDRO ALFONSO MUÑOZ PÉREZ, SILVIA DEL CARMEN MUÑOZ PÉREZ, CRISTIAN ELÍAS TOLEDO PÉREZ, PASCUALA ANTONIA MUÑOZ PÉREZ, MACARENA ESTEFANÍA TOLEDO PÉREZ, FERNANDO RAFAEL TOLEDO PÉREZ, a Cónyuge JUAN MANUEL TOLEDO GUERRERO, con fecha 08-01-2025.

PÉREZ RIVERA, RUBÉN EDUARDO: a Hijo(a)s EDUARDO ERNESTO PÉREZ TORRES, IVONNE LUCERO PÉREZ TORRES, KARINA ESTRELLA PÉREZ TORRES, IVETTE NICOLE PÉREZ TORRES, MARYORIE LUZ PÉREZ TORRES, con fecha 07-01-2025.

PINTO CARMONA, LINA ODET: a Nieto(a) MARÍA JOSÉ CONTRERAS CORTÉS, con fecha 09-01-2025.

PINTO PINTO, MANUEL DEL ROSARIO: a Hijo(a)s YERKO ADRIÁN PINTO SALAZAR, LORENA VALERIA PINTO SALAZAR, CRISTIAN MANUEL PINTO SALAZAR, a Cónyuge CELESTINA DEL ROSARIO SALAZAR PASTÉN, con fecha 09-01-2025.

PIZARRO, IRELBA: a Hijo(a)s HERNÁN OMAR PÉREZ PIZARRO, ISABEL RAQUEL PÉREZ PIZARRO, MARIO RICARDO PÉREZ PIZARRO, con fecha 07-01-2025.

PIZARRO, LUIS IDUL: a Hijo(a)s JOSÉ CARLOS PIZARRO GONZÁLEZ, RICARDO IDUL PIZARRO GONZÁLEZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente EREMITA DE MERCEDES GONZÁLEZ AHUMADA, con fecha 08-01-2025.

PIZARRO CAMPOS, HILDA EDELMIRA: a Hijo(a)s ROSA ELVIRA ROMERO PIZARRO, RAMÓN LUIS ROMERO PIZARRO, a Nieto(a)s AGUSTÍN MATÍAS ROMERO LEIVA, MARÍA ADELA ROMERO LEIVA, LEOPOLDO ALBERTO BANDA ROMERO, DORIS CECILIA BANDA ROMERO, con fecha 13-01-2025.

PIZARRO PIZARRO, EDGARDO DEL ROSARIO: a Sobrino(a)s SANDRA DEL CARMEN RIVERA ROBLES, ALEX MAURICIO RIVERA ROBLES, con fecha 10-01-2025.

PIZARRO PIZARRO, LUIS MARIO: a Hijo(a)s LUIS HERNÁN PIZARRO VERGARA, JUAN PABLO PIZARRO VERGARA, a Cónyuge SILVIA ROSA VERGARA MOLINA, con fecha 08-01-2025.

PLAZA DÍAZ, MANUEL JESÚS: a Hijo(a)s CECILIA ANDREA PLAZA ALVARADO, CLAUDIA PAULINA PLAZA ALVARADO, a Cónyuge MIRTA DEL CARMEN ALVARADO NARANJO, con fecha 07-01-2025.

RAMÍREZ BONILLA, RAÚL ESTEBAN: a Hijo(a)s JOSÉ RAÚL RAMÍREZ AMANTE, YESICA MARÍA RAMÍREZ AMANTE, a Cónyuge MARÍA BEATRIZ AMANTE GARAY, con fecha 10-01-2025.

REYES DÍAZ, HÉCTOR ORLANDO: a Hijo(a)s GINA ALEJANDRA REYES CIFUENTES, CRISTIAN ORLANDO REYES CIFUENTES, con fecha 13-01-2025.

RIQUELME ALBORNOZ, GERMAN: a Hijo(a)s MERCEDES RIQUELME MORALES, ANA DELIA RIQUELME MORALES, JORGE ANDRÉS RIQUELME MORALES, JUAN MANUEL RIQUELME MORALES, GERMAIN ANTONIO RIQUELME MORALES, CECILIA DEL PILAR RIQUELME MORALES, HAYDÉE DEL ROSARIO RIQUELME MORALES, EMA DEL CARMEN RIQUELME MORALES, HUMBERTO BALDUVINO RIQUELME MORALES, CARMEN RUTH RIQUELME MORALES, a Nieto(a)s MIGUEL ANGEL RIQUELME MOLINA, KEVIN ALEJANDRO IGNACIO RIQUELME MOLINA, VÍCTOR ALFONSO RIQUELME MUÑOZ, ANA DELIA RIQUELME MUÑOZ, a Cónyuge MARTA ELENA ALFARO ROJAS, con fecha 10-01-2025.

ROJAS AGUILERA, ALIRO DEL CARMEN: a Hijo(a)s ANÍBAL MAURICIO ROJAS PÉREZ, YESENIA ALEXANDRA ROJAS PÉREZ, CAMILA FRANCISCA ROJAS PÉREZ, NICOLÁS FERNANDO ROJAS PÉREZ, a Cónyuge JUANA ROSA PÉREZ BÓRQUEZ, con fecha 09-01-2025.

ROJAS ARAYA, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s GABRIELA DEL CARMEN ROJAS ZEPEDA, ALEJANDRA PRICILLA ROJAS ZEPEDA, con fecha 13-01-2025.

ROJAS ARAYA, RAQUEL DE LA CRUZ: a Hijo(a)s RICHARDS EDWARDS SAN FRANCISCO ARAYA, MARISELLE NATALY SAN FRANCISCO ARAYA, con fecha 08-01-2025.

ROJAS LÓPEZ, INÉS DEL ROSARIO: a Hijo(a) CAROLINA INÉS LEDEZMA ROJAS, a Cónyuge GUILLERMO STALIN LEDEZMA ZAMBRA, con fecha 08-01-2025.

ROJAS SAAVEDRA, HUGO HERNÁN: a Hijo(a)s ADRIANA BELÉN ROJAS AGUILAR, JEANNETTE ALEJANDRA ROJAS AGUILAR, JAVIER HERNÁN ROJAS AGUILAR, CRISTIAN HERNÁN ROJAS COLLAO, a Cónyuge GRACIELA CRISTINA AGUILAR MARÍN, con fecha 10-01-2025.

ROZAS ARAYA, ALEJANDRO GUILLERMO: a Hijo(a)s RODRIGO ALEJANDRO ROZAS ALDUNATE, MAXIMILIANO IGNACIO ROZAS ALDUNATE, a Cónyuge CECILIA ANGÉLICA ALDUNATE PEREIRA, con fecha 09-01-2025.

SAAVEDRA SAAVEDRA, MARCIA DE LOURDES: a Hijo(a)s IFMAN DANIEL ERNESTO HUERTA SAAVEDRA, DANIELA TERESA HUERTA SAAVEDRA, JOSÉ LUIS HUERTA SAAVEDRA, a Cónyuge ERNESTO JOSÉ HUERTA RICO, con fecha 08-01-2025.

SALAZAR CATALÁN, DAVID HUGO: a Hijo(a)s MYRIAM DEL CARMEN SALAZAR ENCINA, MARÍA PAULINA SALAZAR ENCINA, DAVID HUGO SALAZAR ENCINA, a Cónyuge MYRIAM DEL CARMEN ENCINA BÓRQUEZ, con fecha 08-01-2025.

SALINAS RIVAS, OLGA DE LAS MARIAS: a Hijo(a)s VÍCTOR ORLANDO LANDEROS SALINAS, JOHN CRISTIAN PEÑALOZA SALINAS, a Nieto(a) ANDREA SCARLETTE PEÑALOZA DURÁN, a Cónyuge JUAN GUILLERMO PEÑALOZA DONOSO, con fecha 09-01-2025.

SANTANDER PANGUE, PEDRO: a Hijo(a)s CECILIA DE LAS MERCEDES SANTANDER MALDONADO, LUCÍA DEL CARMEN SANTANDER MALDONADO, PEDRO SEGUNDO SANTANDER MALDONADO, EDUARDO ROBERTO SANTANDER MALDONADO, JOSÉ ISIDRO SANTANDER MALDONADO, con fecha 09-01-2025.

SHIELL GARABAGLIA, IVY ELENA: a Hijo(a)s HÉCTOR EDUARDO HERRERA SHIELL, EDGARDO ALFREDO HERRERA SHIELL, HERIBERTO OSVALDO HERRERA SHIELL, a Nieto(a)s RAÚL ALBERTO HERRERA CASTILLO, SEBASTIÁN ALEJANDRO HERRERA CASTILLO, con fecha 13-01-2025.

SILVA, MILA SINFOROSA: a Hijo(a)s CLAUDINA VICTORIA ESCUDERO SILVA, LUIS FELIPE ESCUDERO SILVA, con fecha 13-01-2025.

SILVA PACHECO, SERGIO HERNÁN: a Hijo(a)s JOSÉ MANUEL SILVA ROJAS, GONZALO IGNACIO SILVA ROJAS, VIVIAN SOLEDAD SILVA PENNA, SUSANA PILAR SILVA PENNA, CLAUDIA FABIOLA SILVA PENNA, con fecha 10-01-2025.

SILVA VALDIVIA, AMANDA RENÉ: a Hijo(a) TAMARA EUNICE SILVA SILVA, con fecha 08-01-2025.

TAPIA RAMOS, BERTA CECILIA: a Hijo(a)s DANIELA DEL ROSARIO MUÑOZ TAPIA, ELIZABETH LORENA DELGADO TAPIA, EVELYN PAULINA TAPIA TAPIA, con fecha 10-01-2025.

TAPIA TAPIA, AMADOR DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ANGÉLICA MARCELA TAPIA ROJAS, YORKA KATERINE TAPIA ROJAS, GLEN ALEJANDRO TAPIA ROJAS, a Cónyuge MARTA BERENICE

ROJAS CASANGA, con fecha 13-01-2025.

TOLEDO ARGANDOÑA, TEODORA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA TERESA DONOZO TOLEDO, ISLANDA DEL ROSARIO DONOZO TOLEDO, ADOLFO DEL CARMEN DONOZO TOLEDO, CARLOS EDUARDO DONOZO TOLEDO, PEDRO FERNANDO DONOZO TOLEDO, AMADOR MARCELINO DONOZO TOLEDO, DANIEL HUMBERTO DONOZO TOLEDO, LUIS ENRIQUE DONOZO TOLEDO, con fecha 08-01-2025.

TORREALBA TORREALBA, ROSA HERMINIA: a Hermano(a) RAMÓN HERNÁN TORREALBA TORREALBA, con fecha 13-01-2025.

URBINA VEGA, DESIDERIO EDUARDO: a Hijo(a)s LUIS EDUARDO URBINA GALLEGUILLOS, ALEJANDRO ENRIQUE URBINA GALLEGUILLOS, MARISOL DEL CARMEN URBINA GALLEGUILLOS, con fecha 08-01-2025.

URETA MICHEA, SAÚL IVÁN: a Padres SAÚL URETA JOFRE, a Madre GABRIELA DEL CARMEN MICHEA, con fecha 08-01-2025.

VALDIVIA CONTRERAS, ISABEL ADRIANA: a Padres JOSÉ ARMANDO DEL ROSARIO VALDIVIA ROJAS, a Cesionario(a) MARCELA ALEJANDRA VALDIVIA CONTRERAS, a Madre PAULINA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ, con fecha 10-01-2025.

VALENCIA MUNDACA, FERNANDO JAVIER: a Hijo(a)s CAROLINA BEATRIZ VALENCIA ÁLVAREZ, FERNANDO ESTEBAN VALENCIA ÁLVAREZ, FRANCISCA ANAÍS VALENCIA ÁLVAREZ, con fecha 13-01-2025.

VALENCIA POBLETE, PEDRO SEGUNDO: a Hijo(a)s ANA MARÍA VALENCIA ARAYA, MIGUEL ANGEL VALENCIA ARAYA, ANDREA CECILIA VALENCIA ARAYA, a Cónyuge CATALINA ELENA ARAYA CALDERON, con fecha 10-01-2025.

VARELA PEÑA, MARTA ANGÉLICA: a Hijo(a)s VERÓNICA PATRICIA RIERA VARELA, MIGUEL OCTAVIO RIERA VARELA, DAVID RODRIGO RIERA VARELA, con fecha 13-01-2025.

VARGAS PORTILLA, ELVIRA: a Hijo(a)s SAÚL JESÚS OSORIO VARGAS, BETHZABET RUTH OSORIO VARGAS, KEILA SUSANA OSORIO VARGAS, con fecha 10-01-2025.

VÁSQUEZ FLORES, MANUEL ENRIQUE: a Hijo(a)s FREDDY ENRIQUE VÁSQUEZ SARAVIA, MARCELO DENIS VÁSQUEZ SARAVIA, MANUEL ALEJANDRO VÁSQUEZ SARAVIA, YASNA ANGELINA VÁSQUEZ PARADA, con fecha 08-01-2025.

VEGA JIL, MARINA REBECA: a Hijo(a)s CAROLINA DEL CARMEN PINNOLA VEGA, LUIS EDUARDO PINNOLA VEGA, JUAN DANIEL VEGA VEGA, ROSA MARISOL PINNOLA VEGA, JUAN FRANCISCO PINNOLA VEGA, con fecha 13-01-2025.

VELÁSQUEZ CONTADOR, PATRICIO ANTONIO: a Hijo(a) FLORA ISABEL VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, con fecha 09-01-2025.

VELÁSQUEZ PACHECO, FERNANDO SEGUNDO: a Hijo(a)s BERNARDA JEANNETTE VELÁSQUEZ ARDILES, MARIANELA CECILIA VELÁSQUEZ ARDILES, a Cónyuge MARÍA TERESA ARDILES FUENZALIDA, con fecha 09-01-2025.

VÉLIZ ZAMBRA, IRMA VIOLETA: a Hermano(a)s ELSA DEL CARMEN VÉLIZ ZAMBRA, RENÉ DEL ROSARIO VÉLIZ ZAMBRA, AÍDA DE LAS MERCEDES VÉLIZ ZAMBRA, a Sobrino(a)s IRMA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ VÉLIZ, MARÍA JACQUELINE GONZÁLEZ VÉLIZ, RUTH MAGALY GONZÁLEZ VÉLIZ, DOMINGO ALFREDO VÉLIZ LARGO, con fecha 10-01-2025.

VERA CORTÉS, JUAN AGUSTÍN: a Hijo(a)s MARIAM ELIZABETH VERA VILLAFÁÑA, MARGARITA VERÓNICA VERA VILLAFÁÑA, a Cónyuge RUTH MARÍA DEL CARMEN VILLAFÁÑA DÍAZ, con fecha 09-01-2025.

VERA IRIARTE, MARCO ANTONIO: a Madre BLANCA LUZ IRIARTE DÍAZ, con fecha 08-01-2025.

VERA ROJAS, JUANA AÍDA: a Hijo(a)s LEONARDO ANDRÉS BRICEÑO VERA, FRANCIA DE LOS ANGELES BRICEÑO VERA, LUIS FERNANDO BRICEÑO VERA, ELIA TERESA BRICEÑO VERA, a Cónyuge LUIS FERNANDO BRICEÑO CASTRO, con fecha 10-01-2025.

VIDAL MOLINA, LUCILA ESMERALDA: a Hijo(a)s MARITZA MILENA GERALDO VIDAL, EDUARDO ARNOLDO GERALDO VIDAL, a Cónyuge RAMÓN ARNOLDO GERALDO GONZÁLEZ, con fecha 08-01-2025.

VIERA CORTÉS, PEDRO BELARMINO: a Hijo(a)s PAMELA TAMARA VIERA CORTÉS, RODRIGO JUAN VIERA BÓRQUEZ, CAROLINA ANDREA VIERA CORTÉS, SIRIAM DEL CARMEN VIERA CORTÉS, con fecha 10-01-2025.

VIGORENA PASTÉN, MATILDE DEL CARMEN: a Hijo(a)s DANIEL ENRIQUE ARIAS VIGORENA, MARISOL DEL ROSARIO ARIAS VIGORENA, WILSON FERNANDO ARIAS VIGORENA, ANA MARÍA ARIAS VIGORENA, SERGIO EDUARDO ARIAS VIGORENA, con fecha 09-01-2025.

VILCHES LEÓN, JUANA ROSA: a Hijo(a)s HERIBERTO ESTEBAN TAPIA VILCHES, MÓNICA GERTA TAPIA VILCHES, LILIAN ESTER TAPIA VILCHES, a Nieto(a)s CARLA NICOLE SEREÑO TAPIA, JAVIERA PAZ SEREÑO TAPIA, PAULA CONSTANZA SEREÑO TAPIA, CAMILA ANDREA TAPIA CASTRO, FERNANDO ANTONIO TAPIA CASTRO, GUILLERMO DANIEL TAPIA CASTRO, con fecha 08-01-2025.

VILCHES SALGADO, AÍDA OLGA: a Hijo(a)s ROSA MARÍA ZAPATA VILCHES, JAIME ANDRÉS ZAPATA VILCHES, con fecha 13-01-2025.

VILLALOBOS MUNIZAGA, KARINA PATRICIA: a Hijo(a) PATRICIA ANDREA CASTILLO VILLALOBOS, con fecha 09-01-2025.

VILLANUEVA CHÁVEZ, CRISTIAN JOHN: a Hijo(a)s SAMIRA DIRKAE VILLANUEVA FERREYRA, ÁNGELA KATALEYA

VILLANUEVA JIMENEZ, PAZ ZINGARAY VILLANUEVA MONTENEGRO, KEVIN DANIEL VILLANUEVA ESPAÑA, GAEL NATHAN VILLANUEVA CORTES, a Cónyuge KAREN ALEXANDRA CORTES CABEZAS, con fecha 09-01-2025.

YÁÑEZ APARICIO, JULIO ALBERTO: a Hijo(a)s JULIO ALBERTO YÁÑEZ VARAS, DANIEL ALEJANDRO YÁÑEZ VARAS, a Cónyuge VICTORIA IRENE VARAS DAZA, con fecha 09-01-2025.

ZÁRATE AGUILERA, FLORINDA ISABEL: a Hijo(a)s JULIO ENRIQUE CAMPAÑA ZÁRATE, CILSA MARISEL CORTÉS ZÁRATE, LUIS EDUARDO CORTÉS ZÁRATE, VÍCTOR HUMBERTO CORTÉS ZÁRATE, a Cónyuge HUMBERTO DEL ROSARIO CORTÉS CORTÉS, con fecha 08-01-2025.

ZEBALLOS ÁLVAREZ, HOMERO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ANA LUCÍA ZEBALLOS CARVAJAL, HOMERO JAVIER ZEBALLOS CARVAJAL, a Cónyuge LUCÍA ORIELA CARVAJAL VEGA, con fecha 13-01-2025.

ZEPEDA PASTÉN, JUANA ROSA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s SILVIA DEL CARMEN RÓJAS ZEPEDA, OSVALDO ENRIQUE ZEPEDA ZEPEDA, a Nieto(a)s KATHERINE FABIOLA RÓJAS FLORES, IVANIA PAMELA RÓJAS FLORES, con fecha 13-01-2025.

ZEPEDA SIERRALTA, NOÉ DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s JAVIER ROLANDO ZEPEDA DÍAZ, OMAR DAGOBERTO ZEPEDA DÍAZ, ELBA DEL CARMEN ZEPEDA DÍAZ, GLADYS DE LOURDES ZEPEDA DÍAZ, con fecha 13-01-2025.

ZEPEDA ZAMBRA, MARÍA ELIANA: a Hermano(a)s BAUDINA JUDITH ZEPEDA ZAMBRA, YOLANDA DEL CARMEN ZEPEDA ZAMBRA, IBAN EDUARDO ZAMBRA ZAMBRA, LIONEL HERNÁN ZEPEDA ZAMBRA, con fecha 10-01-2025.

DANIELA JACOB VILLAR
Directora Regional
Registro Civil e
Identificación Región de
Coquimbo

Síguenos en
TikTok

@diarioeldia

CULTURA • TENDENCIAS •
REGIÓN • POLICIAL • DEPORTES



DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

**PATENTES POR LA NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS
FIJA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS AFECTOS AL
PAGO DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL POR NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS,
PROCESO 2025**

PROCESO N°: 18735987

SANTIAGO, 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 4155/

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- Lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- Lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; y
- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas;

CONSIDERANDO:

1. QUE, acorde a lo previsto en el artículo 129 bis 8 del Código de Aguas, corresponde al Director General de Aguas, previa consulta a la organización de usuarios respectiva, determinar los derechos de aprovechamiento cuyas aguas no se encuentren total o parcialmente utilizadas al 31 de agosto de cada año, para lo cual deberá confeccionar un listado con los derechos afectos al pago de patente.

2. QUE, la consulta antedicha fue publicada en el Diario Oficial y diarios regionales y provinciales, con fecha 16 de septiembre de 2024.

3. QUE, por disposición del artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas debe publicar la Resolución que contenga el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a la obligación de pagar una patente a beneficio fiscal, por la no utilización total o parcial de las aguas.

4. QUE, según lo establece el citado artículo 129 bis 7, la publicación en comento debe efectuarse el día 15 de enero de cada año o el primer día hábil inmediato si aquél fuere feriado, en el Diario Oficial, en forma destacada en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, y en el sitio web institucional.

5. QUE, asimismo, la referida publicación debe ser complementada por un mensaje radial de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.

6. QUE, según señala el artículo 129 bis 4 y bis 5 del Código de Aguas y el artículo 2° transitorio de la Ley 20.017, de 16 de junio de 2005, para el caso de los derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos, de ejercicio permanente y eventual, la contabilización de los plazos de no utilización de las aguas, comenzará a regir a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha de publicación de la citada Ley, es decir, desde el 1 de enero de 2006. Para el caso de los derechos de aprovechamiento de aguas que se constituyan o reconozcan con posterioridad a tal fecha, los plazos se computarán desde la fecha de su constitución o reconocimiento.

7. QUE, en razón de lo anterior, el listado incluye algunos derechos de aprovechamiento de aguas con más de 5 años de no utilización del caudal constituido y en mérito de lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, relativos a derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos respectivamente.

8. QUE, dicho lo anterior, corresponde hacer presente que los plazos a que se refiere el legislador en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, están referidos a la no utilización de las mismas y no a las ocasiones que un determinado derecho de aprovechamiento de aguas es incorporado a la Resolución que debe dictar la Dirección General de Aguas al efecto cada año, plazos que son anuales y de días completos.

9. QUE, de conformidad con lo previsto en el artículo 129 bis 7, inciso 2° del Código de Aguas, la presente Resolución se entenderá notificada desde la fecha de publicación de ella en el Diario Oficial.

10. QUE, de acuerdo a lo previsto en el 129 bis 10 del Código de Aguas, en contra de la presente Resolución procederán los recursos de reconsideración y de reclamación, los que deberán deducirse dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, ante el Director General de Aguas y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, respectivamente.

RESUELVO:

1. FIJASE el listado de derechos de aprovechamiento afectos al pago de patente a beneficio fiscal, por no utilización de las aguas, cuyos propietarios(as) ordenados(as) por región, naturaleza del agua y provincia son los que se señalan a continuación:

**REGION DE COQUIMBO
AGUAS SUBTERRANEAS**

N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE PATENTE (UTM)
				N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
10112	INVERSIONES PEDEMONTE SPA	Consuntivo	Permanente	3043	03/01/2011	LA SERENA	130	101	2017	0,24	1,54
10536	SOLEDAD DEL PILAR VERDUGO CERON	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	138	67	2019	0,50	6,40
10538	MARIA VIVIANA OSORIO ECHEVERRIA	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	152	74	2019	0,50	6,40
10543	SERGIO ENRIQUE LOPEZ VICENCIO	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	146	71	2019	0,50	6,40
10571	ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.	Consuntivo	Permanente	301	04/08/1992	COQUIMBO	148	72	2019	0,37	4,74
10636	AGUAS DEL VALLE S.A.	Consuntivo	Permanente	851	30/09/2002	COQUIMBO	218	100	2019	4,00	51,20
10646	AGRÍCOLA SAN OSVALDO LIMITADA	Consuntivo	Permanente	330	02/09/1991	COQUIMBO	164	80	2019	8,36	107,01
11080	AHRENS DE CHILE S.A.	Consuntivo	Permanente	762	17/10/1996	LA SERENA	166	131	2015	0,08	1,02
11081	PEDRO IGNACIO GUERRERO SERANTONI	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	774	630	2015	2,50	32,00
11561	GEOATACAMA CONSULTORES LTDA.	Consuntivo	Permanente	13	13/01/1992	COQUIMBO	136	53	2013	2,00	25,60
11562	LUIS BRAVO CORTES	Consuntivo	Permanente	13	13/01/1992	COQUIMBO	150	66	2014	1,00	12,80
11563	SOCIEDAD DE INVERSIONES TIEMPO TUYO SPA	Consuntivo	Permanente	13	13/01/1992	COQUIMBO	187	81	2017	1,00	12,80
11963	PEDRO ANDRES ROSMANICH LE ROY Y OTROS	Consuntivo	Permanente	5	08/11/2012	COQUIMBO	171	78	2014	3,00	19,20
11964	INMOBILIARIA EL MONTE SPA	Consuntivo	Permanente	5	08/11/2012	COQUIMBO	160	78	2020	2,00	12,80
11965	INMOBILIARIA EL MONTE SPA	Consuntivo	Permanente	5	08/11/2012	COQUIMBO	125	63	2022	2,00	12,80
12007	ADMINISTRACIONES LASTRANCAS SPA	Consuntivo	Permanente	160	25/04/1989	LA SERENA	86	80	2019	3,00	38,40
12021	AGRÍCOLA Y TURISMO DELANOE LTDA	Consuntivo	Permanente	762	17/10/1996	LA SERENA	118	108	2020	0,08	1,02
12022	SOCIEDAD PETREOS S.A.	Consuntivo	Permanente	762	17/10/1996	LA SERENA	65	49	2018	0,08	1,02
12083	INVERSIONES Y ASESORÍAS SAN MIGUEL LIMITADA	Consuntivo	Permanente	327	23/09/2005	COQUIMBO	29	13	2006	9,00	115,20
12084	MINERÍA, INGENIERÍA Y SISTEMAS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	354	23/07/2003	LA SERENA	101	85	2003	8,00	102,40
12085	AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y DE INVERSIONES SANTA LUISA S.A.	Consuntivo	Permanente	769	14/08/2002	LA SERENA	105	90	2002	3,00	38,40
12086	AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y DE INVERSIONES SANTA LUISA S.A.	Consuntivo	Permanente	769	14/08/2002	LA SERENA	105	90	2002	4,00	51,20
12087	ANGELINA LETICIA PERRETA CERVIERI	Consuntivo	Permanente	132	21/04/1993	COQUIMBO	3	3	1994	4,00	51,20
12088	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	5,00	64,00
12147	SOCIEDADES DE VERANEIO PERLA DE LIMARI LIMITADA Y OTROS	Consuntivo	Permanente	354	10/09/1986	OVALLE	282	325	1987	4,00	51,20
12148	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	4,00	51,20
12149	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	6,00	76,80
12150	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	4,00	51,20
12151	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	5,00	64,00
12152	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	5,00	64,00
12153	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	5,00	64,00
12154	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	5,00	64,00
12155	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	4,00	51,20
12156	SOCIEDAD BALNEARIOS MORRILLOS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	207	07/05/1982	COQUIMBO	1 VTA	2	1982	4,00	51,20
12157	ANGELINA LETICIA PERRETA CERVIERI	Consuntivo	Permanente	28	26/04/2009	0				6,00	38,40
12158	ANGELINA LETICIA PERRETA CERVIERI	Consuntivo	Permanente	28	26/04/2009	0				3,00	19,20
12159	SOCIEDAD AGROTURISMO Y COMPAÑÍA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	26	09/01/1990	COQUIMBO	12	9	1990	6,00	76,80
12160	SOCIEDAD AGROTURISMO Y COMPAÑÍA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	26	09/01/1990	COQUIMBO	12	9	1990	12,00	153,60
12235	EDWIN ELIAS BARRERA BECERRA	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	127	61	2019	1,00	12,80
12236	CLAUDIO ALEJANDRO HUERTA OLIVARES	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	166	81	2019	1,00	12,80
12237	DANIA MACARENA OJEDA PEREZ Y OTROS	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	170	83	2019	0,50	6,40
12238	MARCELO ALEJANDRO PARRA BELLO	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	216	99	2019	0,50	6,40
12239	MONICA DEL CARMEN SALINAS FLORES	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	144	70	2019	0,50	6,40
12290	MINERA NITTETSU CHILE LIMITADA	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	25	24	2014	10,00	128,00
12291	MINERA NITTETSU CHILE LIMITADA	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	25	24	2014	20,00	256,00

12321	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE LIMITADA	Consuntivo	Permanente	275	13/07/1993	COQUIMBO	151	72	2016	6,00	76,80
12322	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE LIMITADA	Consuntivo	Permanente	275	13/07/1993	COQUIMBO	151	72	2016	7,00	89,60
1497	MOVIMIENTO DE TIERRAS RUMO LTDA	Consuntivo	Permanente	684	24/09/1996	COQUIMBO	19	10	2014	1,00	12,80
1505	COMPANIA MINERA DEL PACIFICO S.A.	Consuntivo	Permanente	155	27/02/2002	LA SERENA 40 VTA	33		2002	40,00	512,00
1519	FELIPE ANTONIO BALBONTIN ANAIS	Consuntivo	Permanente	894	23/10/2002	LA SERENA 113 VTA	98		2002	55,00	704,00
219	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	10	06/12/2004	LA SERENA	16	10	2005	70,00	896,00
220	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	5	06/12/2004	LA SERENA	18	12	2005	50,00	640,00
221	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	9	06/12/2004	LA SERENA	19	13	2005	45,00	576,00
222	MINERA CARMEN DE ANDACOLLO	Consuntivo	Permanente	569	08/08/1996	COQUIMBO	41	21	2006	110,00	1408,00
223	RCI INVERSIONES SPA.	Consuntivo	Permanente	80	07/02/1995	COQUIMBO	90	44	2023	3,00	38,40
224	COMPANIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO	Consuntivo	Permanente	596	12/07/1994	COQUIMBO	40	20	2006	100,00	1280,00
228	FELIPE ANTONIO BALBONTIN ANAIS	Consuntivo	Permanente	412	14/10/2004	LA SERENA	81	75	2004	47,00	601,60
229	SOCIEDAD AGRICOLA TRES CRUCES LIMITADA	Consuntivo	Permanente	10	18/04/2005	LA SERENA	141	109	2008	61,00	780,80
230	SOCIEDAD AGRICOLA TRES CRUCES LIMITADA	Consuntivo	Permanente	11	21/04/2005	LA SERENA	140	108	2008	54,00	691,20
233	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	416	14/10/2004	LA SERENA	40	34	2006	33,00	422,40
237	RODRIGO ANDRES FERNANDEZ FIGARI	Consuntivo	Permanente	451	02/09/2003	VICUÑA	260	251	2008	49,00	627,20
238	AGRICOLA LAGUNILLAS S.A.	Consuntivo	Permanente	364	27/08/1993	COQUIMBO	34	27	1993	13,90	177,92
240	EL ARENAL SPA	Consuntivo	Permanente	500	28/08/2000	VICUÑA	366	364	2011	10,00	128,00
244	CUPRUM RESOURCES CHILE LTDA.	Consuntivo	Permanente	889	17/09/1998	LA SERENA	176	149	2014	17,00	217,60
245	AGROINDUSTRIAL PUNTA DEL VIENTO LTDA.	Consuntivo	Permanente	1235	28/12/1998	LA SERENA	70	60	2001	27,00	345,60
246	AGROINDUSTRIAL PUNTA DEL VIENTO LTDA.	Consuntivo	Permanente	1182	16/12/1998	LA SERENA	71	60	2001	30,00	384,00
248	ARIEL EGANA ROJAS	Consuntivo	Permanente	13	13/01/1992	COQUIMBO	68	31	2010	1,00	12,80
5997	JOSE IGNACIO MARTINEZ MERY	Consuntivo	Permanente	2	07/02/2008	VICUÑA	177	172	2008	28,54	365,31
5998	INMOBILIARIA E INVERSIONES GENAT S.A.	Consuntivo	Permanente	3	04/05/2009	VICUÑA	221	217	2009	19,50	124,80
5999	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	4	06/12/2004	LA SERENA	21	15	2005	20,50	262,40
6000	AGRICOLA EL KIWAL DE SAN RAMON LTDA.	Consuntivo	Permanente	7	11/01/1993	COQUIMBO	2	2	1993	5,00	64,00
6004	ANA PATRICIA FLORES ANDRONICO	Consuntivo	Permanente	9	18/04/2005	LA SERENA	42	34	2005	12,00	153,60
6007	AGRICOLA SANTA FLORA	Consuntivo	Permanente	14	16/05/2005	LA SERENA	137	95	2005	15,40	197,12
6013	LILY MIRNA KUNCAR SILHI	Consuntivo	Permanente	85	21/02/1991	COQUIMBO	14	11	1991	15,00	192,00
6016	AGRICOLA SAN VERMIGLIO	Consuntivo	Permanente	131	20/05/1983	COQUIMBO	412	130	2008	5,00	64,00
6017	INVERSIONES E INMOBILIARIA VIENTO SUR LIMITADA	Consuntivo	Permanente	160	25/04/1989	LA SERENA	98	73	2011	7,00	89,60
6018	LUIS PEPPI PORFIRI Y OTROS	Consuntivo	Permanente	172	15/05/1992	COQUIMBO	24	21	1997	11,00	140,80
6019	LUIS PEPPI PORFIRI Y OTROS	Consuntivo	Permanente	172	15/05/1992	COQUIMBO	24	21	1997	11,00	140,80
6025	JORGE ALFONSO CORTES MATURANA	Consuntivo	Permanente	240	10/06/1987	COQUIMBO 18 VTA	12		1987	11,00	140,80
6030	ANA ROSA CASTRO PIZARRO	Consuntivo	Permanente	301	04/08/1992	COQUIMBO	9	8	2000	0,34	4,35
6041	EDUARDO JILIBERTO ZEPEDA	Consuntivo	Permanente	360	25/07/1995					14,00	179,20
6042	MARIA DE LOS ANGELES LAHSEN ASFURA Y OTROS	Consuntivo	Permanente	362	01/09/1992	COQUIMBO	167	69	2017	8,00	102,40
6044	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y AGRICOLA PROVIDENCIA S.A.	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	152	144	2001	3,00	38,40
6045	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y AGRICOLA PROVIDENCIA S.A.	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	152	144	2001	3,00	38,40
6047	AGRICOLA LA PLATA LTDA. MINERA E INVERSIONES	Consuntivo	Permanente	385	23/10/2006	VICUÑA	236	243	2009	25,00	320,00
6049	AGRICOLA LA PLATA LTDA. MINERA E INVERSIONES	Consuntivo	Permanente	404	11/05/1990	COQUIMBO	7	4	2014	2,50	32,00
6050	AGRICOLA LA PLATA LTDA. MINERA E INVERSIONES	Consuntivo	Permanente	404	11/05/1990	COQUIMBO	7	4	2014	3,70	47,36
6051	AGRICOLA LA PLATA LTDA. MINERA E INVERSIONES	Consuntivo	Permanente	404	11/05/1990	COQUIMBO	7	4	2014	2,50	32,00
6052	TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	414	14/10/2004	LA SERENA	24	18	2005	13,00	166,40
6053	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	415	14/10/2004	LA SERENA	23	17	2005	27,00	345,60
6058	BALDESSARI Y BORTOLOTTI LIMITADA	Consuntivo	Permanente	466	22/12/1988	COQUIMBO	78	39	2021	10,00	128,00
6064	VIENTO NORTE S.A.	Consuntivo	Permanente	519	28/05/2002	LA SERENA	42	48	2001	4,00	51,20
6065	VIENTO NORTE S.A.	Consuntivo	Permanente	519	28/05/2002	LA SERENA	42	48	2001	17,00	217,60
6067	AGRICOLA SAN OSVALDO LTDA.	Consuntivo	Permanente	629	30/10/1990	COQUIMBO	133	52	2011	10,00	128,00
6068	CLAUDIA COX RAMIREZ	Consuntivo	Permanente		27/11/1995	COQUIMBO	71	36	2009	0,03	0,38
6069	CARMEN AGUILERA ACOSTA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	39	19	2006	0,03	0,38
6070	CARLOS SCHMIDT ALARCON	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	110	57	2010	0,03	0,38
6071	CRISTIAN SANTANDER CANGANA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	252	62	2008	0,41	5,25
6072	GLADYS POBLETE VALENZUELA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	70	33	2010	0,03	0,38
6073	ANITA ROJAS ARAYA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	49	26	2009	0,03	0,38
6074	DIMITRI GACITUA MAUREIRA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	55	29	2009	0,03	0,38
6075	CLAUDIA REYNUABA PAVEZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	111	58	2010	0,03	0,38
6076	INMOBILIARIA E INVERSIONES ECHEVERRIA LTDA.	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	253	63	2008	0,41	5,25
6077	PATRICIO ULLOA NEIRA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	43	23	2009	0,03	0,38
6078	MARCO CORTES MADARIAGA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	57	30	2009	0,03	0,38
6079	RENE GOMEZ CASTRO	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	75	38	2009	0,03	0,38
6080	JULIO MUNOZ VERA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	422	134	2008	0,10	1,28
6081	YASMIN CORTES TEJEDA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	71	34	2010	0,03	0,38
6082	JOSE GECELE ASTUDILLO	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	78	41	2010	0,03	0,38
6083	JOSE VALLADARES UGALDE	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	17	16	2003	0,41	5,25
6084	GABRIEL PEREZ HERNANDEZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	75	27	2007	0,10	1,28
6085	MACARENA MATRAS PEREZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	23	21	2009	0,03	0,38
6086	RICARDO CRUCES JEREZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	104	53	2010	0,03	0,38
6087	RICARDO CRUCES JEREZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	106	54	2010	0,03	0,38
6088	JOSE VALLADARES UGALDE	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	113	59	2010	0,80	10,24
6089	WILSON CUTURRUFO PORTILLA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	60	31	2005	0,41	5,25
6090	JAIME TORO RIVERA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	37	20	2009	0,03	0,38
6091	HELDA JERALDO GONZALEZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	73	37	2009	0,03	0,38
6092	GILBERT AGUILAR FEIJOO	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	75	38	2010	0,03	0,38
6093	ROBERTO VALENZUELA FERNANDEZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	100	51	2010	0,03	0,38
6094	ORLANDO ROJAS OTAROLA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	33	18	2009	0,03	0,38
6095	JUANITA MENENDEZ SOCUALAYA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	89	44	2009	0,03	0,38
6096	HERNAN VILLALOBOS BOTINELLI	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	93	46	2009	0,03	0,38
6097	HERNAN VILLALOBOS BOTINELLI	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	95	47	2009	0,03	0,38
6098	ISMAEL BASILE ARACENA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	74	37	2010	0,03	0,38
6099	SERGIO VEGA VEGA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	77	40	2010	0,03	0,38

6100	ISMAEL BASILE ARACENA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	102	52	2010	0,03	0,38
6101	LEYDI POBLETE GONZALEZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	41	22	2009	0,03	0,38
6102	RODRIGO VILLAR MARDONES	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	43	22	2010	0,03	0,38
6103	CARMEN BOU BOU	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	69	32	2010	0,03	0,38
6104	NELSON NAVEA TAPIA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	76	39	2009	0,03	0,38
6105	DOUGLAS HENRIQUEZ OLIVARES	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	91	45	2009	0,03	0,38
6106	ZULEMA VILCA JALLAS	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	76	38	2010	0,03	0,38
6107	CONSTRUCTORA HOUSE DREAM S.A.	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	16	15	2003	0,41	5,25
6108	CONSTRUCTORA SONNE E.I.R.L.	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	53	28	2009	0,03	0,38
6109	KAREN SAAVEDRA MUNOZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	11	6	2010	0,03	0,38
6110	JAIME SANTIAGO SERRAÑO	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	41	21	2010	0,03	0,38
6111	PATRICIA URIBE GARDA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	57	26	2010	0,03	0,38
6112	MARGARITA ORDENES OSSANDON	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	72	35	2010	0,03	0,38
6113	AGRICOLA OLISPO S.A.	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	11	9	1996	19,31	247,17
6114	PATRICIO AUGUSTO NEIRA CAAMAÑO	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	5	4	1998	0,41	5,25
6115	EUGENIO MUNOZ HERNANDEZ	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	32	25	1998	0,41	5,25
6116	ENZO GIOVANNI TAMBURRINO MONTERO	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	89	49	2012	0,41	5,25
6117	TRANSPORTES SERENA MAR CARGO LTDA	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	99	50	2010	0,41	5,25
6118	FRANCISCO SOTO ROJAS	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	97	48	2009	0,03	0,38
6119	ROMILIO MONTENEGRO ASTETE	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	40	20	2010	0,03	0,38
6120	JAMES BLAMEY CASTILLO	Consuntivo	Permanente	669	27/11/1995	COQUIMBO	98	49	2010	0,03	0,38
6129	CARLOS GREGORIO ARAYA	Consuntivo	Permanente	762	17/10/1996	LA SERENA	52	39	2022	0,38	4,86
6136	CAMPAÑA TRANSEA S.A.	Consuntivo	Permanente	875	11/11/1996	COQUIMBO	5923	2540	1994	20,00	256,00
6172	LONGO S.A.	Consuntivo	Permanente	80	07/02/1995	COQUIMBO	166	71	2023	97,00	1241,60
6403	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	413	14/10/2004	LA SERENA	22	16	2005	27,00	345,60
6569	OLIVO BERTOLLA BONANI	Consuntivo	Permanente	99	24/03/1981	COQUIMBO	46	24	2006	4,50	57,60
6572	ESTRELLA BURGOS RODRIGUEZ	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	30	30	2008	0,50	6,40
6573	JORGE MENDEZ QUILODRAN	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	256	254	2006	3,00	38,40
6574	FLORENCIA FULGONI HERNANDEZ	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	262	250	2007	3,00	38,40
6575	JAIME ALEXANDER SUBIABRE BLATTER	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	261	254	2021	0,50	6,40
6577	ERICK RAMON OLIVARES TIRADO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	641	618	2009	1,00	12,80
6579	NICOLAS ROJAS ROJAS Y OTRO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	210	206	2009	1,00	12,80
6580	ALFREDO AGUIRRE ROJAS Y OTRO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	211	207	2009	1,00	12,80
6581	EDUARDO CASTELLON SANTIBANEZ	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	258	248	2009	1,00	12,80
6582	NESTOR FUENTES PSIJAS	Consuntivo	Permanente		26/10/1981	VICUÑA	259	249	2009	1,00	12,80
6583	LUIS GAETE ARAYA	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	58	56	2010	1,00	12,80
6584	CLAUDIO ORELLANA LANDAETA	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	391	377	2009	1,00	12,80
6585	YAFOR SELMEN DARUICH PETITO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	118	116	2013	3,00	38,40
6586	MIGUEL ANGEL MARQUEZ PORTILLA	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	344	342	2011	3,00	38,40
6587	BEATRIZ SOREL Y OTRO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	152	144	2001	0,75	9,60
6588	JORGE SOREL Y OTRO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	192	188	2009	0,75	9,60
6589	BEATRIZ CONTRERAS Y OTRO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	193	189	2009	0,75	9,60
6591	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	850	30/09/2002	LA SERENA	42	39	2004	21,34	273,15
7304	CORPSA S.A.	Consuntivo	Permanente	67	20/02/1992	COQUIMBO	38	20	2017	2,50	32,00
7305	AGRICOLA SAN OSVALDO LIMITADA	Consuntivo	Permanente	152	04/05/1992	COQUIMBO	162	79	2019	15,15	193,92
7311	CONSTRUCTORA SERENA LTDA.	Consuntivo	Permanente	818	05/11/1997					7,70	98,56
7312	CONSTRUCTORA SERENA LTDA.	Consuntivo	Permanente	804	24/10/1996					7,70	98,56
7313	AGUAS CLARAS S.A.	Consuntivo	Permanente	195	08/04/1997	COQUIMBO	40	18	2018	0,88	11,26
7321	GERARDO ERNESTO FINDEL WESTERMEIER	Consuntivo	Permanente	815	16/09/2002	LA SERENA	105	144	2017	7,88	100,86
7322	NATASA CHILE S.A.	Consuntivo	Permanente	815	16/09/2002	LA SERENA	92	79	2017	14,12	180,74
7324	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	852	30/09/2002	LA SERENA	41	38	2017	15,00	192,00
7551	ANDES IRON SPA	No Consuntivo	Permanente	2155	25/09/1962	LA SERENA	175	137	2021	50,00	1,32
7552	AGRICOLA Y EXPORTADORA TIERRA PURA LTDA.	Consuntivo	Permanente	419	14/10/2004	LA SERENA	39	33	2017	52,00	665,60
8030	MANGANESOS ATACAMA S.A.	Consuntivo	Permanente	145	29/03/2000	COQUIMBO	42	48	2001	10,00	128,00
8041	SOCIEDAD AGRICOLA TRES VIAS S.A.	Consuntivo	Permanente	98	29/05/2009	VICUÑA	657	634	2009	18,00	115,20
8567	ANGELINA LETICIA PERRETTA CERVIERI	Consuntivo	Permanente	158	27/05/2005					14,00	179,20
8568	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR LIMITADA	Consuntivo	Permanente	219	17/04/1997	VICUÑA	551	538	2012	20,00	256,00
8571	COMITÉ PRO ADELANTO ALTOS DE PACHINGO	Consuntivo	Permanente	5	08/11/2012	COQUIMBO	28	12	2023	3,00	19,20
9240	DANIELA ANDREA CISTERNA PINO	Consuntivo	Permanente	364	26/10/1981	VICUÑA	874	723	2015	2,00	25,60
9254	EMPRESA DE TRANSPORTE FERROVIARIO S.A.	Consuntivo	Permanente	883	23/10/2002	LA SERENA	11 VTA	10	2003	44,60	570,88
9255	LUCILA OSSIO CONTRERAS	Consuntivo	Permanente	147	23/02/1990	COQUIMBO	9	8	1997	3,80	48,64
9647	SOCIEDAD WALTER BARTELT E HIJA LTDA	Consuntivo	Permanente	589	29/03/2010	LA SERENA	114	76	2010	10,00	64,00
9648	SOCIEDAD WALTER BARTELT E HIJA LTDA	Consuntivo	Permanente	589	29/03/2010	LA SERENA	114	76	2010	10,00	64,00
9649	INMOBILIARIA LA SERENA GOLF S.A.	Consuntivo	Permanente	3043	03/01/2011	LA SERENA	560	285	2012	7,13	45,63

PROVINCIA DE LIMARI

Nº	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE PATENTE (UTM)
				Nº	FECHA	LUGAR	FS	Nº	AÑO		
12139	MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Consuntivo	Permanente	184	25/09/2009	OVALLE	327 VTA	442	2010	7,00	44,80
12140	MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Consuntivo	Permanente	184	25/09/2009	OVALLE	327 VTA	442	2010	7,00	44,80
12141	MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Consuntivo	Permanente	184	25/09/2009	OVALLE	327 VTA	442	2010	7,00	44,80
12143	SOCIEDAD AGRICOLA WALDO HEREDIA SALINAS LIMITADA	Consuntivo	Permanente	342	28/09/2007	MONTE PATRIA	96	148	2008	4,00	51,20
12144	SOCIEDAD AGRICOLA QUEBRADA SECA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	81	04/02/2000	OVALLE	59	98	2000	9,00	115,20
12145	AGRICOLA Y FORESTAL CANTA RANA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	190	08/04/1997	OVALLE	102 VTA	141	1997	6,00	76,80
12274	AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA ANDINO LIMITADA	Consuntivo	Permanente	18	12/05/2009	OVALLE	64	89	2014	9,00	57,60
12275	AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA ANDINO LIMITADA	Consuntivo	Permanente	18	12/05/2009	OVALLE	64	89	2014	5,50	35,20
12276	AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA ANDINO LIMITADA	Consuntivo	Permanente	18	12/05/2009	OVALLE	64	89	2014	9,00	57,60
12320	EL OLIVAR DE MANANTIALES SPA	Consuntivo	Permanente	343	28/09/2007	OVALLE	104	161	2022	17,29	221,31
1517	ENAMI	Consuntivo	Permanente	854	30/09/2002	OVALLE	128 VTA	183	2006	50,00	640,00
1518	ENAMI	Consuntivo	Permanente	854	30/09/2002	OVALLE	128 VTA	183	2006	42,00	537,60
1544	NUEVA FRUTÍCOLA RÍO COPIAPÓ SPA	Consuntivo	Permanente	1058	06/11/1998	OVALLE	208	293	2015	28,00	358,40
250	ENAMI	Consuntivo	Permanente	855	30/09/2002	OVALLE	1 VTA	2	2003	15,00	192,00

6317	AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA ANDINO LIMITADA	Consuntivo	Permanente	18	12/05/2009	OVALLE	64	89	2014	8,00	51,20
6428	FRUTÍCOLA AGROKING SPA.	Consuntivo	Permanente	535	13/10/2003	MONTE PATRIA	77	97	2017	22,00	281,60
6926	AGRÍCOLA SOTAQUI S.A.	Consuntivo	Permanente	379	31/10/2006	OVALLE	245 VTA	321	2017	3,39	43,39
7345	LUIS GUILLERMO TORREJON TORREJON	Consuntivo	Permanente	439	01/09/2003	OVALLE	19	24	2017	10,00	128,00
7347	COMUNIDAD LA RINCONADA DE PUNITAQUI	Consuntivo	Permanente	929	31/10/2002	OVALLE	298 VTA	400	2017	8,20	104,96
7348	COMPANIA PISQUERA DE CHILE S.A.	Consuntivo	Permanente	96	17/03/2004	OVALLE	254	346	2017	10,00	128,00
8032	JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES	Consuntivo	Permanente	513	28/05/2002	OVALLE	259	337	2002	12,00	153,60
8033	JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES	Consuntivo	Permanente	513	28/05/2002	OVALLE	259	337	2002	12,00	153,60
8034	EMPRESA DE TRANSPORTE FERROVIARIO S.A.	Consuntivo	Permanente	494	24/05/2002	COMBARBALA	6 VTA	9	2004	16,00	204,80
8039	AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA ANDINO LIMITADA	Consuntivo	Permanente	80	14/03/2006	OVALLE	263 VTA	353	2019	3,50	44,80

PROVINCIA DE CHOAPA

Nº	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.					
				Nº	FECHA	LUGAR	FS	Nº	AÑO	CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE PATENTE (UTM)
12082	SERGIO DEL CARMEN VÁSQUEZCORTES	Consuntivo	Permanente	10	08/10/2008	ILLAPEL	167	148	2023	8,00	51,20
12137	SERGIO DEL CARMEN VÁSQUEZ CORTES	Consuntivo	Permanente	10	08/10/2008	ILLAPEL	167	148	2023	3,00	19,20
12138	SERGIO DEL CARMEN VÁSQUEZ CORTES	Consuntivo	Permanente	10	08/10/2008	ILLAPEL	423	357	2008	5,00	32,00
207	VALLES DEL NORTE SPA	Consuntivo	Permanente	58	16/01/1998	LOS VILOS	18	19	2021	33,00	422,40
208	VALLES DEL NORTE SPA	Consuntivo	Permanente	739	02/09/1999	LOS VILOS	19	20	2021	7,00	89,60
4259	AGRÍCOLA TILAMA ARRIBA LTDA.	Consuntivo	Permanente	352	11/10/2006	LOS VILOS	4	6	2007	12,80	163,84
4261	AGRÍCOLA TILAMA ARRIBA LTDA.	Consuntivo	Permanente	352	11/10/2006	LOS VILOS	4	6	2007	7,60	97,28
6028	SOCIEDAD AGRÍCOLA TILAMA ARRIBA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	274	07/08/2006	LOS VILOS	88	150	2006	2,00	25,60
6029	SOCIEDAD AGRÍCOLA TILAMA ARRIBA LIMITADA	Consuntivo	Permanente	274	07/08/2006	LOS VILOS	88	150	2006	7,25	92,80
6039	AGRÍCOLA VALLES DEL SUR SPA	Consuntivo	Permanente	352	11/10/2006	LOS VILOS	111 VTA	136	2018	5,83	74,62
6040	AGRÍCOLA VALLES DEL SUR SPA	Consuntivo	Permanente	352	11/10/2006	LOS VILOS	112	137	2018	4,17	53,38
6305	INVERSIONES CODINVER S.A.	Consuntivo	Permanente	5	11/05/2009	LOS VILOS	48	87	2009	11,03	70,59
6307	INVERSIONES CODINVER S.A.	Consuntivo	Permanente	5	11/05/2009	LOS VILOS	49	89	2009	11,21	71,74
6466	INMOBILIARIA E INVERSIONES FORESTA DEL MAR S.A.	Consuntivo	Permanente	785	27/08/1998	LOS VILOS	89 VTA	109	2018	3,00	38,40
8037	INVERSIONES E INMOBILIARIA SAN GABRIEL DE TILAMA SPA	Consuntivo	Permanente	25	19/08/2009	LOS VILOS	36	44	2018	15,30	97,92
9837	COMUNIDAD LOTEO AGRÍCOLA RESIDENCIAL AGUA DULCE	Consuntivo	Permanente	58	16/01/1998	LOS VILOS	42	55	2015	13,00	166,40
9839	COMUNIDAD LOTEO AGRÍCOLA RESIDENCIAL AGUA DULCE	Consuntivo	Permanente	739	02/09/1999	LOS VILOS	43	56	2015	22,00	281,60

PROVINCIA DE ELQUI

Nº	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.					
				Nº	FECHA	LUGAR	FS	Nº	AÑO	CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE PATENTE (UTM)
3898	HIDROBALALITA S.A.	No Consuntivo	Permanente	272	24/06/1985	VICUÑA	191	179	2014	2400,00	2661,12
3952	HIDROBALALITA S.A.	No Consuntivo	Permanente	272	24/06/1985	VICUÑA	191	179	2014	3200,00	3125,76
3954	HIDROBALALITA S.A.	No Consuntivo	Permanente	272	24/06/1985	VICUÑA	191	179	2014	400,00	443,52
3955	HIDROBALALITA S.A.	No Consuntivo	Permanente	272	24/06/1985	VICUÑA	191	179	2014	200,00	227,04
3956	COMPANÍA MINERA ZALDIVAR LIMITADA	No Consuntivo	Permanente	351	22/08/1985	LA SERENA	808	764	2022	2000,00	5412,00
3957	HIDROBALALITA S.A.	No Consuntivo	Eventual	227	13/06/1988	VICUÑA	189	178	2014	1400,00	517,44
3976	HIDROBALALITA S.A.	No Consuntivo	Eventual	227	13/06/1988	VICUÑA	189	178	2014	2400,00	781,44
3982	HIDROBALALITA S.A.	No Consuntivo	Eventual	227	13/06/1988	VICUÑA	189	178	2014	400,00	147,84
4265	HECTOR ARCE CERDA	No Consuntivo	Permanente	330	29/08/1988	VICUÑA	216	209	2008	600,00	15,84
8572	COMPANÍA MINERA ZALDIVAR LIMITADA	No Consuntivo	Permanente	46	20/01/1994	VICUÑA	809	765	2022	50,00	105,60

PROVINCIA DE LIMARI

Nº	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.					
				Nº	FECHA	LUGAR	FS	Nº	AÑO	CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE PATENTE (UTM)
10072	HACIENDAS TALINAY S.A.	Consuntivo	Eventual	927	06/10/1998	OVALLE	765 VTA		2012	348,06	1485,06
9018	INVERSIONES ARLEQUIN LIMITADA	Consuntivo	Eventual	113	02/02/2001	OVALLE	252 VTA		2009	145,83	622,21
9019	CAMARONES RIO LIMARI S.A.	No Consuntivo	Eventual	31	26/01/1999	OVALLE	59		1999	500,00	15,40
9256	AGRÍCOLA LOMAS DE TALINAY LIMITADA	Consuntivo	Eventual	927	16/10/1998	OVALLE	276		2009	168,60	719,36

PROVINCIA DE CHOAPA

Nº	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCION EN C.B.R.					
				Nº	FECHA	LUGAR	FS	Nº	AÑO	CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE PATENTE (UTM)
8573	MIGUEL NENADOVICH DEL RIO	No Consuntivo	Permanente	332	17/07/2003					120,00	63,36

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución, el día 15 de enero de 2025, por una sola vez en el Diario Oficial, en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, ya sea en edición impresa o electrónica, y en el sitio web institucional de la Dirección General de Aguas. La publicación será complementada mediante mensaje radial, de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.

3. Sin perjuicio de lo antes resuelto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), todas aquellas personas o comunidades que detentan las calidades ahí establecidas y que hayan adquirido los derechos de aprovechamiento de aguas con recursos del fondo para tierras y aguas indígenas de la CONADI, podrán solicitar ser eliminados de este listado, mediante el pertinente recurso de reconsideración y/o de reclamación debidamente fundado.

4. TÉNGASE PRESENTE que conforme lo establece el artículo 136 del Código de Aguas "Las resoluciones que se dicten por el Director General de Aguas, por funcionarios de su dependencia o por quienes obren en virtud de una delegación que el primero les haga en uso de las atribuciones conferidas por la ley, podrán ser objeto de un recurso de reconsideración que deberá ser deducido por los interesados, ante el Director General de Aguas, dentro del plazo de 30 días contados desde la notificación de la resolución respectiva". Y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 del mismo código, la presente resolución podrá ser objeto también de recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones pertinente, dentro del mismo plazo de 30 días contados desde su notificación.

5. DÉJASE CONSTANCIA que según establece el artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, las personas, tanto naturales como jurídicas, que han sido identificadas en el presente listado, deberán pagar la patente dentro del mes de marzo de 2025 en cualquier banco o institución autorizada para recaudar tributos. Asimismo, de no mediar el pago en la fecha establecida para ello, se iniciará un procedimiento judicial para efectuar un remate público del respectivo derecho, conforme señala el artículo 129 bis 11 del mismo cuerpo legal.

6. COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Tesorería General de la República, a la División Legal, a la Unidad de Gestión Documental y Atención Ciudadana, a las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, al Departamento de Fiscalización Nivel Central y demás oficinas de la Dirección General de Aguas que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Arriendo mi casa año corrido, 4 piezas, 3 baños, Herradura Oriente, \$800.000. Llamar a F: +569 3878 7175

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Coquimbo, Peñuelas, 2 dormitorios, 1 baño, \$380.000, gastos comunes incluidos. F: 995725473

Coquimbo, Peñuelas, Depto. nuevo, 2 dormitorios, 2 baños, Calle Los Lagos, \$400.000, gastos comunes incluidos. F: 994782565

ARRIENDO - PIEZA

Coquimbo, Ruta 43 El Peñón, arriendo piezas trabajadoras, con cocina, lavandería,

agua, luz, son 7 piezas. F: +56926385788

VENDO - CASA

Casa Villa Lambert, 4 dormitorios, 2 baños, 110 mts. construidos, entrada vehículo, patio. \$68.000.000. F: 984257612

Vendo o Arriendo casa, 3 dormitorios, 1 baño, living-comedor, estacionamiento, buenos vecinos. F: +56926385788

VENDO - TERRENO

Coquimbo, Pan de Azúcar, se vende parcela 5.200 m2, agua, luz, salón eventos, \$100.000.000, interesados. F: 991586538

Remato Propiedad, Valle de Elqui, \$135.000.000, conversable. Solo interesados. F: 993666305

Proyecto María Elena El Romero, Lotes 5.000 m2, Rol propio, proyecto luz, 2 acciones de agua regadio, \$55.000.000. F: +56971426965

Parcela 9.400 m en Las Rojas, 15 minutos desde Aeropuerto La Serena, Lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta \$64.700.000. F: 958757782

Parcela 5.000 m2, con casa, luz, Sector Pan de Azúcar. F: 945072469

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Nissan Tiida 2011 Taxi colectivo, trabajando, buenas condiciones, con recorrido en línea de La Serena. Venta de patente sola y/o con vehículo, precios conversables. F: 999771950

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Cuidadora de Adulto Mayor con experiencia. Enviar C.V. al correo: fundacionfarre@gmail.com F: .

Se necesita Profesor(a) de Lenguaje y de Historia. Psicólogo(a) y Educador(a) Diferencial. Currículum a: 2025e.media@gmail.com F: .

Colegio Particular Subvencionado de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, necesita contratar para el año 2025 el siguiente personal: Docente de Educación Básica (hasta 2º ciclo) con especialización en Matemáticas y Lenguaje, Docente Enseñanza Media en áreas de Matemáticas, Física, Lenguaje, Biología, Química y Artes Visuales, Docentes en Enseñanza Básica y Media de Tecnología, Música y Religión. Docente de Filosofía, Educadoras de Párvulo, Asistente de Arte, Música y Deporte. Personal para PIE: Profesora Diferencial, Psicóloga (o), Fonoaudióloga. Enviar Currículum y Antecedentes a correo electrónico: docentes20254region@gmail.com F: .

Se necesita señora Cocinera y Camarera, con experiencia, presentarse con Currículum y recomendaciones en calle O'Higgins 138, La Serena, en horas de la mañana. F: .

Empresa exportadora requiere persona para limpieza Sala de Sanitización, sueldo \$550.000. Enviar Currículum Vitae a: empresaexportador30@gmail.com F: .

Depicentro: Necesita manicurista con experiencia en acrílico. F: +56967663352 - +56988190217

Fundación Imsa Requiere contratar Director Técnico Pai Carlos Dante, mínimo 2 años en Programas de Tratamiento pertenecientes a convenio Senda-Minsal. Disponibilidad inmediata. Interesados: enviar sus documentos: fundacion.imsa@gmail.com F: .

GENERALES

VENDO

Vendo Carro de Comidas, buen estado, 2 fogones y 6 bandejas con tapa, \$800.000. 56996363599_torres.silvia02@gmail.com F: .

SERVICIOS

Lavado de Alfombra, retiro a domicilio. F: +56992394414

SÓLO MAYORES

Claudia, hermosa chilena 38, excelente atención. F: 933483127

Julieta, delgadita, bello cuerpo, joven, trato pololo. F: +56995510086

Larisa, 25 años, voluptuosa, cariñosa, recién llegada. F: +56941804184

Camila, 18 años, 1era vez en La Serena, cariñosa. F: +56979867830

Alexa, 23 años, recién llegada, masajes eróticos. F: +56974028247

Luciana, 18 añitos, recién llegada, trato pololo. F: +56974028247

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Tatiana, primera vez en La Serena, 18 años, trato pololo. F: +56979867830

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Chicas nuevas, excelente servicios, full time. F: 936362607

Karen, curvilínea, 25 años, excelente trato. F: +56967337338

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Mónica, chilena, masajista, erótica, visitame. F: 926475512

Recién llegada, golosita complaciente, besitos. F: 949568454

Mariela, servicio completo, masajes y bailes eróticos. F: +56995510086

edn impresores

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400-(51) 2 200410-(51) 2 200424-COQUIMBO: (51) 2 200405

Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

IMPORTANTE INSTITUCIÓN DE SALUD

NECESITA CONTRATAR:

PARAMÉDICO CONDUCTOR

REQUISITOS:

- Título Técnico en Enfermería nivel superior.
- Licencia A2 o A3 vigente.
- Residencia en La Serena o Coquimbo.

Enviar sus antecedentes, indicando pretensiones de sueldo, a:

r.seleccionp1@gmail.com

Infórmate con un medio comprometido y confiable.

elDía | **#NoalFakeNews**

DONDE EL GUATÓN

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
 LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
 DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

10% DITO

EN TODA LA CARTA

Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519
 Brasil 750, la Serena

CORREDORA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 . 51 2220280

VENDO DEPARTAMENTO

Excelente Inversión, vende su dueño directo , sin comisión, sin corretaje , lindo departamento amoblado en La Serena, ubicado en la primera línea de Av. de Mar, Edificio La Alhambra, 1B , 1D , 1E , cocina independiente.

Solo interesados contactar al WhatsApp
+569 98170242

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-101-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 24 de julio de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$104.305.068.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N° 48, rol de avalúo N° 968-117 comuna de La Serena, a nombre de ZAVALA CISTERNAS GONZALO ANDRES de 1.168 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Quince de noviembre de dos mil veinticuatro.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S) La Serena,

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-102-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 24 de julio de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$77.996.287.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA - LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N°44, rol de avalúo N° 968-1 comuna de La Serena, a nombre de COMERCIAL E INDUSTRIAL CHILE MAD de 479 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-103-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 22 de julio de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$322.371.835.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA - LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N°34, rol de avalúo N° 968-8 comuna de La Serena, a nombre de HERNÁN SEGOVIA CORTÉS Y OTRO de 3.041 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186.- La Serena, doce de noviembre de dos mil veinticuatro.-

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-379-2023 del 2° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 13 de marzo de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$64.453.146.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "REPOSICIÓN PUENTE MARQUESA EN RUTA D-215", respecto del lote de terreno N°10, sin rol de avalúo comuna de Vicuña, a nombre de EMPRESA DE TRANSPORTE FERROVIARIO S.A. de 5.301 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186.- La Serena, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA (S)

EXTRACTO

Por Resolución N° 2478 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 21, en plano de expropiación, ubicado en Calle El Romeral N° 145 LT, OVALLE, Rol de Avalúo N° 174-15, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **BELMOR RENATO ROJAS VARELA Y OTROS**, superficie aprox de 216,74 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 1.707,84 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2479 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 20, en plano de expropiación, ubicado en Calle David Perry N° 786, OVALLE, Rol de Avalúo N° 52-33, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **ROSA VIOLETA ARAYA ROJAS**, superficie aprox de 28,63 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 674,46 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2480 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 19, en plano de expropiación, ubicado en Calle David Perry N° 790, OVALLE, Rol de Avalúo N° 52-40, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **OSCAR ARMANDO PIZARRO PIZARRO**, superficie aprox de 177,04 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 3.405,67 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2481 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 18, en plano de expropiación, ubicado en Calle Benavente N° 797, OVALLE, Rol de Avalúo N° 52-9, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **MANUEL FLORIDOR PIZARRO CORTES**, superficie aprox de 278,90 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 5.980,11 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2482 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 17, en plano de expropiación, ubicado en Calle Benavente N° 795, OVALLE, Rol de Avalúo N° 52-8, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **JULIETA ESTER VEGA VEGA**, superficie aprox de 386,68 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 7.960,18 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2483 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 16, en plano de expropiación, ubicado en Calle Benavente N° 781, OVALLE, Rol de Avalúo N° 52-7, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **ADRIANA VICTORIA ALFARO ARAYA**, superficie aprox de 138,69 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 1378,60 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2484 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 15, en plano de expropiación, ubicado en Calle Benavente N° 826, OVALLE, Rol de Avalúo N° 54-1, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** superficie aprox de 6,83 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 139,46 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2485 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 14, en plano de expropiación, ubicado en BENAVENTE 780 LT 8, OVALLE, Rol de Avalúo N° 37-2, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **SOCIEDAD DE INVERSIONES ARTIGUEZ S.A.**, superficie aprox de 741,23 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 12.503,28 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2486 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 12, en plano de expropiación, ubicado en LOS NOGALES 1190 POBLACION 8 DE JULIO, OVALLE, Rol de Avalúo N° 1374-9, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **ANGELICA MERCEDES MENA TORRES Y OTROS**, superficie aprox de 7,51 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 72,16 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2487 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 11, en plano de expropiación, ubicado en LOS GUINDOS 26, OVALLE, Rol de Avalúo N° 289-1, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **DILSIA SANDRA SALAS CORDOBA**, superficie aprox de 203,89 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 3472,97 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2488 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 10, en plano de expropiación, ubicado en LOS GUINDOS 20 VILLA LOS NARANJOS, OVALLE, Rol de Avalúo N° 289-2, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **TERESA DE JESUS ARAYA CONTRERAS**, superficie aprox de 210,79 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 3563,46 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2489 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 9, en plano de expropiación, ubicado en LOS GUINDOS 14, OVALLE, Rol de Avalúo N° 289-3, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **MARIA SOLEDAD MOLINA ALVARADO**, superficie aprox de 42,39 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 269,46 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2490 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 8, en plano de expropiación, ubicado en LOS GUINDOS 8, OVALLE, Rol de Avalúo N° 289-4, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **FARHAM RODRIGUEZ YAMAL**, superficie aprox de 3,12 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 102,70 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2491 de fecha 27 de diciembre de 2024, del SERVIU IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 7, en plano de expropiación, ubicado en LAS PALMAS X LAS TORRES, Rol de Avalúo N° 1005 - 00001, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **IGLESIA DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS DE CHILE**, superficie aprox de 535,56 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 2320,88 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

JORNADA FINAL EN EL PUERTO

Godoy Cruz sorprende a Coquimbo Unido y la "U" se queda con la Copa Verano

El conjunto trasandino le dio vuelta el compromiso al Pirata venciendo por 1-2 en el último compromiso del torneo internacional disputado en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso.

CARLOS RIVERA

Coquimbo

Un triunfo, incluso una paridad, permitía a Coquimbo Unido quedarse con la tercera edición de la Copa Verano que se disputó en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso. El conjunto de Esteban González, cerraba su participación en la competencia internacional ante Godoy Cruz de Argentina, por lo que esperaba terminar su participación disfrutando de un buen momento.

Sin embargo, en un partido cerrado ante "el Tomba", se inclinó por 1-2, resultado que dejó a todos los equipos emparejados con 3 unidades pero con mejor diferencia de goles para Universidad de Chile, club que terminó quedándose con el trofeo.

El partido de anoche en el césped porteño fue bastante reñido, de mucha marca, aunque el elenco local logró abrir el marcador por intermedio de Alejandro Camargo, quien aprovechó una desinteligencia en la zaga visitante. Incluso, el mismo volante y Martín Mundaca pudieron estirar las cifras antes del descanso, en un duelo donde las oportunidades frente a los pórticos no fueron muchas.

De esta manera el conjunto chileno se encaminaba a la corona, aunque los mendocinos aún tenían mucho



CRISTIAN SILVA

Se cerró la Copa Verano en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso, con triunfo de Godoy Cruz sobre Coquimbo Unido, resultado que permitió a la "U", ganar el triangular.

que decir logrando la igualdad al caer el primer tiempo por intermedio de Martín Pino, quien se anticipó al cuidatubos, Gonzalo Flores.

En la segunda mitad se vivió un

encuentro con mayor dinamismo y oportunidades, malogrando Johansen la posibilidad de aumentar a los 53' una clara posibilidad, mientras que el meta Flores del pirata, se lucía en

una doble intervención para ahogar el grito de gol trasandino a los 55'.

El segundo gol visitante llegó a los 70' por intermedio de Matías González, quien aprovechó una rápida contra tras una mala salida de la zaga aurinegra.

El pirata se volcó en busca de la paridad, aunque el marcador no se volvió a mover, sentenciando un revés que les arrebató la posibilidad de alzar la copa que viajó a la vitrina del Romántico Viajero.

Los azules cerraron con 3 unidades y una diferencia de +2, mientras que el cuadro porteño, lograron los mismos 3 positivos y una diferencia de 0. Godoy Cruz, concluyó con 3 unidades y con -2.

ARBITRAJE DE JUAN LARA Y FORMACIÓN DE EQUIPOS

Coquimbo Unido: Gonzalo Flores; Lukas Soza (60' Francisco Salinas), Elvis Hernández, Manuel Fernández, Sebastián Cabrera (69' Juan Cornejo); Alejandro Camargo, Salvador Cordero; Benjamín Chandía (69' Matías Alvarado), Alejandro Azócar (45' Nahuel Donadell), Martín Mundaca (60' Sebastián Galani); Nicolás Johansen. DT: Esteban González.

Godoy Cruz: Franco Petrolí; Matel Mendoza, Lucio Cruceño, Federico Rasmussen (45' Leandro Quiroz), Juan Morán; Vicente Poggi (61' Bruno Poggi (61' Bruno Leyes), Facundo Altamira (45' Matías González), Gonzalo Abrego (54' Roberto Fernández), Juan Pérez; Daniel Barrea, Martín Pino. DT: Ernesto Pedernera.

EXTRACTO

Por Resolución N° 2492 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 6, en plano de expropiación, ubicado en AV LAS TORRES 581 LAS TORRES, Rol de Avalúo N° 1478-273, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de HERNAN FREDI VARAS ROJAS, superficie aprox de 10,66 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 93,10 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2493 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 5, en plano de expropiación, ubicado en AV LAS TORRES EQ MUNICIPAL EL MIRADOR DEL LIMARI, Rol de Avalúo N° 1450-599, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE, superficie aprox de 8,33 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 164,15 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2494 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 4, en plano de expropiación, ubicado en GUSTAVO OLIVARES FAU 1413 MIRADOR LIMARI II ET, Rol de Avalúo N° 1450-372, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de ELENA ISABEL SERRANO CATALAN, superficie aprox de 46,32 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 69,48 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

La cantautora fue invitada a participar con la destacada banda nacional que se encuentra promocionando su gira, "Antes que se derrita".

TALENTO COQUIMBANO

Catalina Ramos: la voz que se une a Santa Feria en su gira nacional

FERNANDA BAEZA

La Serena

Catalina Ramos ha construido una trayectoria sólida dentro de la escena musical de la Región de Coquimbo, destacándose como una de las pocas mujeres que lideran el género de la salsa en Chile. Desde sus inicios, ha participado en diversas presentaciones y festivales locales, consolidándose como una voz representativa del Caribe en esta región.

En ese sentido, la cantante será la nueva integrante de Santa Feria durante la temporada estival, siendo así primera vez que el grupo integrará a una mujer. "Pollo", el vocalista de la banda, invitó a la artista a colaborar en la gira nacional

de verano "Antes que se derrita".

En conversación con Diario El Día, Catalina nos comenta lo feliz que le ha hecho la invitación de ser parte de este proyecto. "Santa Feria es reconocida en Chile por tener su propia sonoridad, hacer una cumbia más 'casera'. Para mí es un honor estar ahí, poder seguir conociendo y recorriendo los rincones del país con mi voz, acompañando a las personas. Santa Feria es muy querido, y poder entender desde adentro como funciona, como se inspira, y como se lleva a cabo, o como se saca adelante

Desde Coquimbo, la voz de Catalina Ramos ha logrado conquistar a varios escenarios a lo largo del país.

una banda tan conocida y tan querida a nivel nacional. Creo que cualquier artista que lleve muchos menos años de trayectoria es una tremenda oportunidad, sobre todo para poder aprender e inspirarse. Así que, desde ahí, honrada porque sé que hay muchas personas que quizás soñarían con esa oportunidad. Me llega a mí, y me hago cargo", señaló la cantautora.

¿QUIÉN ES CATALINA RAMOS?

La artista oriunda de Coquimbo descubrió su gusto por los escenarios a los 9 años, mismo año en que asistió a su primer festival interescolar. Desde los 19 se desempeñó como segunda voz

en el grupo de cumbia Noche de Brujas, con quienes se presentó en importantes escenarios nacionales como el Festival de Olmué, Festival de Talca, y Festival de Viña del Mar 2020.

Catalina ha lanzado varios sencillos que reflejan su pasión por la salsa y la música tropical. Entre sus temas más destacados se encuentran "Te Pido", "No Queda Nada" y "Ríe". Su música está disponible en plataformas digitales como Spotify, donde cuenta con miles de oyentes mensuales.

A lo largo de su carrera, ha participado en diversos festivales y eventos musicales, consolidándose como una de las voces femeninas más representativas de la salsa en Chile. Su presencia en escenarios de renombre ha contribuido a la difusión y popularización de este género en el país.

TRAYECTORIA

La cantante, sigue conquistando a miles de oyentes. Una de sus últimas colaboraciones fue con La Combo Tortuga con la canción "Te pido". La artista comentó que esta colaboración nació tras una invitación por medio de las redes sociales de Camilo Rivas, integrante del grupo.

Para Catalina, esto fue un paso importante en su carrera, ya que la banda se atrevió a dar espacio a artistas mujeres.

"En gran parte, la responsabilidad que se hayan abierto muchas puertas también fue de esta colaboración que me invitaron los chicos de La Combo Tortuga, en el álbum, 'Acá todos los monos bailan', porque después, lo más reciente, fue con Moral Distráida, también una agrupación que admiro muchísimo", sentenció.



EXTRACTO

Por Resolución N° 2495 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 3, en plano de expropiación, ubicado en LOTE 1 -B EX CAMPEX ANIBAL DE TUQUI, Rol de Avalúo N° 400-3, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **SOCIEDAD AGRÍCOLA AMERICA DE SEMILLAS LTDA.**, superficie aprox de 3775,88 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 3.233,98 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2496 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 2, en plano de expropiación, ubicado en FDO SANTA JULIA LOTE PACKING 2, Rol de Avalúo N° 634-22, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **SOPROEX LIMARI S.A.**, superficie aprox de 55,91 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 66,41 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2497 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 1, en plano de expropiación, ubicado en Fdo Santa Julia Lote Packing 1, Rol de Avalúo N° 634-21, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **INMOBILIARIA VALLE TUQUI LIMITADA**, superficie aprox de 16,72 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 13,88 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2533 de fecha 31 de diciembre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES" de Ovalle, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 22, en plano de expropiación, ubicado en P. Los Cristi 167, OVALLE, Rol de Avalúo N° 174-16, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de **MARIA ISABEL ZARATE CASTILLO Y OTROS**, superficie aprox de 571,4 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 24 de diciembre de 2024, fijó indemnización provisional en 9862,54 UF. -, pagadero al contado.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Dr. Simi. Linares 580, tierras blancas.
	OVALLE
	Farmacia san juan. Vicuña mackenna 223, ovalle.

Santoral

Raquel - Mauro

Puzzle



extra- jera	observa	dueña	3,14 i6. inv.	hirió	Puzzle Nº 6641
bejuco, inv.					*cont. de la lectura
*la foto					
anuda			stoke		
			argón		
radio		astato y yodo			
nombre feme., in.		platear			

ame- nazad	revuelve	engañas	quieras	nivel	río galo	nutri
asesi- narán					arsénico	irritar
*fin de la lect.						erbio
						sollozar
						manga- neso
						celsius
lloras					trituré, inv.	
					actinio	
amarras				hospeda		
				área		
obse- quias		endu- recer				

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A	C	R	E	M	A
C	U	I	D	A	N
S	E	E	G	O	
A	L	G	A	D	
P	P	G	D	S	I
A	S	E	A	R	I
A	N	E	R	A	L
E	N	E	R	O	
R	O	B	E		
A	S	O			
M	I	R	A	S	
A	S	O			

Sudoku

4	1		8	9				2
		5			6		8	
9					5	6		3
	4	3	7	1			6	
	2		3				1	
	6		5			9	3	
3		7	2					6
	9		6			5		
6				4	8		7	1

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

1	2	3	8	4	6	7	5	9
8	7	5	2	3	9	4	6	1
9	6	4	1	5	2	7	8	3
4	3	6	7	8	5	1	9	2
7	1	8	4	9	3	6	2	5
5	9	2	6	1	7	3	4	8
3	4	9	5	2	1	8	7	6
6	8	1	9	7	4	5	3	2
2	5	7	3	6	8	9	1	4

SOLUCION

IMPORTANTE EMPRESA NECESITA CONTRATAR

PSICÓLOGOS (AS):

- Licencia de conducir Clase B
- Residencia en La Serena o Coquimbo

ERGÓNOMOS (AS):

- Profesional con estudios de base en Kinesiología
- Licencia de conducir Clase B

Enviar sus antecedentes, indicando pretensiones de sueldo, al correo:
r.seleccionp1@gmail.com

EXTRACTO

En **causa ROL V-194-2024**, del 3º Juzgado de Letras de La Serena, se ha dictado sentencia con fecha 25 de noviembre de 2024 que: I. Declara la interdicción definitiva por demencia de don **Cristian Antonio Berenguela Gallardo**. CNI Nº 10.867.958-1, con domicilio en ésta comuna: y se le priva de la administración de sus bienes. II. Que se designa como curador definitivo a su madre, doña **Leda Irene Gallardo Perea** CNI. Nº 6.540.624-1. Demás antecedentes en sentencia extractada. **La Serena, once de diciembre de dos mil veinticuatro.**

Erick Enrique Barrios Riquelme.
Secretario PJUD

EXTRACTO

En **causa Rol V-78-2024**, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 19 de noviembre de 2024, la interdicción por causa de demencia de don **RICARDO HERNÁN ÁLVAREZ ZÁRATE**, Cédula Nacional de Identidad Nº 21.601.269-0, quedando privado de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su madre, doña **ANGÉLICA CATHERINE ZÁRATE ZULETA**, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.940.879-0, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. **La Serena, 31-12-2024**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**

Teck

presentan

**TEATRO
A MIL**

**¡Ven a
conocerla!**



**16 de enero
/ 20:00 horas**

THE
W
A
L
K



Handspring
Puppet Company

Amal en Andacollo

The Walk Productions y
Handspring Puppet Company

Desde Plaza La Serena
por calle Urmeneta hasta
Plaza Pedro Nolasco Videla

Más info en teatroamil.cl

Con el apoyo de



Colabora



**Municipalidad
de Andacollo**

Patrocina



British Embassy
Santiago

Medios asociado

